

1. RESUMEN EJECUTIVO

En este primer capítulo se ha tratado de aportar un enfoque sintético del resultado de la evaluación llevada a cabo.

El principal objetivo va a consistir en valorar las cuestiones más relevantes del desarrollo del Programa Operativo Integrado de Cantabria. Con este fin se ha optado por responder sintéticamente a las preguntas más importantes a las que se enfrenta la evaluación.

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL POIC

En cuanto a la vigencia de la programación, respecto al diagnóstico que se llevó a cabo en la evaluación ex ante, fundamentalmente el análisis DAFO, éste mantiene su validez actualmente, no habiéndose detectado cambios significativos en el entorno socioeconómico de la región que puedan afectar al análisis general y a la base de la estrategia del documento de programación.

Por otra parte una vez precisado el árbol de objetivos que se fijó inicialmente, se ha corroborado que los objetivos fijados son adecuados para afrontar la problemática existente en Cantabria planteada en el análisis DAFO, afirmando la pertinencia de la programación.

En cuanto a la coherencia interna y externa del POIC se puede concluir que la articulación de los ejes y medidas contribuyen a la consecución de los objetivos finales propuestos, alcanzándose un grado de coherencia importante entre ejes y medidas con objetivos, puesto que, por un lado, todas las medidas integran algún objetivo final y por otro lado, ningún objetivo queda sin atender.

Es necesario destacar lo ocurrido en relación con la medida 6.8: “Redes de distribución de energía”. La infraestructura gasista supone un factor importante para el desarrollo de la industria y del comercio, así como para mejorar la calidad de vida en el ámbito doméstico. Una vez finalizado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Grupo Gas Natural para extender la red gasista en el territorio de la Comunidad Autónoma, en lo que se refiere al futuro, únicamente quedan pendientes de realizar actuaciones muy puntuales. Aquellas actuaciones se han llevado a cabo con fondos propios del Gobierno de Cantabria, con lo que esta medida ha quedado sin ejecución. En vista de esta situación ha sido necesario su reprogramación.

En cuanto al estudio de las interrelaciones que mantienen entre sí los diferentes objetivos del PO de Cantabria, analizando su capacidad de sinergia, los resultados alcanzados confirman que el desarrollo de sinergias entre los objetivos intermedios del PO es coherente, impulsando de esta forma la consecución de sus objetivos finales.

Con relación a la coherencia externa del POIC, la estrategia de desarrollo diseñada del PO ha mantenido la coherencia con las políticas comunitarias que deben guiar todas las intervenciones de la política de la UE.

Con relación a la consideración de las **prioridades horizontales** de la Unión Europea en materia de protección, conservación y mejora del medio ambiente, por un lado, y de promoción del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por otro se ha llegado a las siguientes conclusiones en cuanto a su integración en la fase de programación del PO de Cantabria:

Integración del principio de igualdad de oportunidades en la programación

Queda patente la pertinencia y coherencia de la estrategia de desarrollo de Cantabria fijada en el diseño de los Documentos de Programación y concretamente en los diferentes ejes y medidas, en relación con el principio de igualdad de oportunidades, definiéndose en qué medida los objetivos concretos de las medidas son adecuados para alcanzar el objetivo de igualdad.

Asimismo, cabe decir que el PO y Complemento han previsto dicha integración convenientemente en todo su desarrollo de una forma más o menos directa, en cuanto a los siguientes puntos:

- Datos básicos sobre situación relativa de hombres y mujeres en Cantabria
- Evaluación previa: Planteamiento de la problemática de las mujeres con relación al principio de igualdad de oportunidades y medidas dirigidas a compensar las desigualdades.
- Evaluación para cada medida, identificando los objetivos y repercusión de la medida sobre dicho principio.

Sin embargo, este principio no se han traducido de igual manera en la inclusión de medidas cuantificables y explícitas de acción positiva en términos de igualdad para cada medida. En la práctica, la integración de este principio se ha realizado a través de los siguientes medios:

- Integración clara en las medidas correspondientes al FSE.
- Fijación y cuantificación en cada medida cofinanciada por el F.S.E y en algunas de las cofinanciadas por FEOGA de indicadores de realización y resultado de los que se han facilitado datos de los beneficiarios distribuidos por sexo.
- Aplicación de criterios de selección de proyectos que tienen en cuanto dicho principio en gran parte de las actuaciones financiadas por FSE y algunas de FEDER y FEOGA-O.
- Con relación a la aplicación transversal del principio de igualdad en materia de publicidad en las acciones cofinanciadas con relación al FSE, las convocatorias integran este principio. Sólo en algunas medidas concretas referidas a FEDER y FEOGA-O se ha llevado a cabo esta integración a nivel de publicidad en cuanto a las convocatorias.

Consultada la Dirección General de la Mujer, órgano garante de dicho principio en el Gobierno de Cantabria, sobre su participación en la elaboración de la Programación, este órgano fue consultado para la elaboración del análisis de la situación socioeconómica de la mujer en Cantabria, pero no se realizaron reuniones formales para el estudio de la integración horizontal, porque la Dcción. General de la Mujer, que se constituyó en 1997, estaba en fase de implantación, sentando las bases de actuación, por lo que no se había abordado aún el tema de la transversalidad. No disponiendo de medios ni infraestructuras en ese momento, sólo pudieron dar un apoyo muy limitado.

La Dirección General propone su participación en las reuniones preliminares a la redacción del PO y acceso a los borradores para realizar aportaciones. Actualmente participan en el seguimiento pero, al tratarse de una programación en la que no se han podido hacer las aportaciones necesarias, su aportación actualmente es muy limitada. Cada participante en la programación debería tener en cuenta este aspecto de Igualdad de Oportunidades para establecer los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios.

Integración del principio de protección, conservación y mejora del medio ambiente en la programación

En cuanto a los cambios normativos producidos en este periodo en el ámbito territorial de aplicación del PO de Cantabria, que hayan podido afectar a los ámbitos de estrategia definidos, dichos cambios no han alterado la estrategia ambiental planteada, sino que constituyen un instrumento más para materializar dicha estrategia en la línea de convertir Cantabria en modelo de gestión ambiental.

En segundo lugar se ha tratado de analizar si se han producido en este periodo accidentes ambientales significativos que hayan modificado sustancialmente la situación medioambiental respecto a la evaluación previa.

La catástrofe del Prestige ha supuesto el accidente ambiental más significativo del periodo, que ha alterado varios de los aspectos ambientales que se plantearon originalmente. En relación con las alteraciones en la estrategia medioambiental de Cantabria, supone el establecimiento de un Programa específico para recuperar las zonas afectadas por el vertido pero no está previsto introducir proyectos en el POIC relacionados con esta catástrofe. Sin embargo esta catástrofe no supone un cambio en la estrategia global y los objetivos perseguidos sino que habrá que reorientar y destinar medios para solucionar este problema que no afectan a los Fondos del POIC.

En relación con la posibilidad de alteraciones en la estrategia de Cantabria como consecuencia de mejoras ambientales significativas alcanzadas en este periodo, se han producido avances importantes en objetivos ambientales establecidos en la estrategia, que han de ser completados en el periodo que resta de programación (continuación con las infraestructuras de saneamiento y depuración, implantación de la recogida selectiva en toda la región, finalizar la red de puntos limpios, creación de zonas verdes etc.)

En tercer lugar se ha llevado a cabo el análisis de la evaluación medioambiental previa que se realizó, que permite tener una idea global del potencial impacto ambiental de las actuaciones previstas para cada medida. Con el fin de validar la evaluación previa que se realizó inicialmente se ha solicitado la revisión de dicho cuadro de identificación de potenciales impactos ambientales de la Programación.

Del análisis comparativo de ambos, se concluye que no se han detectado cambios significativos con relación al potencial impacto ambiental de las actuaciones. En algunos casos se han precisado algunos impactos potenciales que no habían sido especificados en la evaluación previa. Únicamente han existido pequeñas divergencias en relación con la evaluación por medidas.

En cuanto a la previsión de medidas correctoras en la programación, en vista de los resultados se puede decir que la evaluación previa sí previó y propuso una serie de medidas correctoras y de integración ambiental por cada medida en los aspectos en que se previó un potencial impacto ambiental negativo, aunque en algunos casos el impacto negativo no se previó expresamente como significativo y sin embargo se establecieron medidas de integración en cualquier caso.

En las medidas en las que se previó un potencial impacto negativo significativo, se han previsto explícitamente en la Programación medidas concretas (preventivas o correctoras) para asegurar el cumplimiento de las exigencias ambientales y del respeto al medio ambiente.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DEL POIC

La evaluación de la organización institucional y de la calidad de los sistemas de coordinación y seguimiento establecidos que han sido estudiados en este capítulo, arroja un panorama positivo, aunque se aprecian algunos puntos débiles que deberían perfeccionarse de cara al futuro.

Gestión Operativa

- **La delimitación de competencias** se encuentra claramente definida en cuanto a las distintas administraciones y órganos responsables de la gestión y ejecución. De las entrevistas llevadas a cabo, concluimos que no se han detectado conflictos de competencia entre los diferentes organismos intervinientes, tanto entre responsables de cada Fondo como entre Administraciones.
- Se han establecido **mecanismos de coordinación** tanto a nivel vertical como horizontal. Todos estos mecanismos de coordinación y cooperación institucional entre todas las administraciones implicadas en la gestión y ejecución han permitido un intercambio bastante fluido de la información e incluso ha servido en ocasiones, como medio para solventar o suplir problemas derivados de la escasez de recursos humanos, lo que se apunta de forma generalizada por parte de los equipos gestores-coordinadores.

Se puede destacar el menor grado de coordinación y complementariedad existente entre unidades vinculadas a Fondos diferentes, lo cual sería interesante tratándose de un Programa Operativo Integrado, propiciándose las sinergias entre fondos.

- En cuanto a la **dotación de recursos materiales** empleados que permitan garantizar la gestión y seguimiento de la ejecución de las diferentes intervenciones, con relación al funcionamiento de las aplicaciones informáticas Fondos 2000 y especialmente la aplicación informática SSU de la Unidad Administradora del FSE, como sistemas informáticos de seguimiento del PO, se ha podido constatar una opinión generalizada en relación a la excesiva complejidad del sistema que exige una multiplicidad y variedad de datos a todos los niveles (pagos, indicadores etc.) Esto se ha considerado

el principal problema en la gestión y organización de las operaciones de coordinación y seguimiento. Así mismo, se ha constatado que existen todavía muchos problemas de tipo informático que retardan las operaciones.

Podría ser aconsejable reforzar el apoyo en las tareas informáticas.

- En cuanto a **medios humanos**, ha habido una opinión generalizada por parte de los representantes de los órganos entrevistados con relación a la escasa dotación de recursos humanos asignados a las diversas tareas de coordinación y seguimiento de las intervenciones cofinanciadas, tanto a nivel central como regional. Este hecho ha sido apuntado como un problema clave en la gestión del PO, especialmente en los momentos clave del proceso de gestión, en los que la carga de trabajo es considerable, provocando retrasos en el proceso.

En general se ha apuntado que estos problemas de escasez de medios se han salvado en la medida de lo posible a través de una estrecha colaboración y coordinación entre agentes implicados. Sin embargo una mejora en la dotación de medios permitiría una operatividad y agilidad considerablemente mayores, puesto que se ha podido comprobar que el volumen de trabajo en algunos Departamentos encargados de la gestión es considerable.

Gestión de la programación

- Se ha propuesto como medio para mejorar las carencias y los problemas detectados en la realización y gestión de las actuaciones desarrolladas, la elaboración de **Programas Monofondo** en lugar de Programas Integrados por diferentes Fondos, que han aportado dificultades a la gestión (comentario referido a coordinadores-gestores de FSE que lo consideran una preferencia aunque no un medio fundamental para resolver los problemas detectados). Esta opinión no es compartida de forma generalizada por el resto de gestores-coordinadores de otros Fondos que opinan que facilita la obtención de datos sinérgicos y relaciones de complementariedad en unos casos, o no se decantan claramente por ninguna de las dos opciones.
- La **participación de los agentes socio-económicos** durante la fase de planificación ha sido elevada. En cuanto al grado de participación de dichos grupos socio-económicos, en la mayor parte de los casos se ha considerado que la participación ha consistido en la aportación de información básica, o en otros casos, la definición de una estrategia global. Sin embargo sólo en algunos casos, se ha detectado que dicha participación haya tenido una materialización en el Programa. Consecuentemente se considera que esta participación se ha intensificado, aunque debería seguir madurando con lo que mejoraría el proceso de planificación, permitiendo un mejor conocimiento de la realidad de la región y legitimando la articulación de las estrategias de desarrollo.
- En cuanto a la **incorporación** integral de **los principios horizontales** en las medidas y actuaciones incluidas en el PO de Cantabria, estas prioridades se han intentado tomar en consideración de manera transversal en la estrategia de desarrollo del POI de Cantabria, pudiéndose afirmar un nivel elevado de su integración en la programación.

Sin embargo, en la práctica la incorporación integral de los principios horizontales en las medidas y actuaciones incluidas en el PO ha sido muy desigual entre medidas. Esta integración precisa como condición necesaria el conocimiento en información sobre las mismas.

Este grado de información y formación teórica se valora mayoritariamente de forma positiva, sin embargo se han mostrado determinadas carencias en cuanto a aspectos metodológicos de cómo integrar y medir estas prioridades horizontales en cada una de las actuaciones concretas.

Respecto de la protección del medio ambiente, existe más información puesto que ya existe la costumbre de estudiar la necesidad de evaluación de impacto ambiental en la práctica totalidad de los proyectos.

Con relación a la integración del principio de igualdad de oportunidades, se ha detectado un desconocimiento mayor en cuanto a la forma de integración explícita de dicho principio en las actuaciones y en cuanto a la existencia de interlocutores en ese ámbito. Por otra parte una gran

mayoría de los entrevistados considera que las acciones programadas no tienen probablemente una relación directa con la igualdad de oportunidades, de forma que la transversalidad de este principio no resulte uniforme en el conjunto de ejes y medidas.

De hecho, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tan sólo queda claramente definida a través de las actuaciones incluidas en las medidas referentes a FSE y en alguna otra medida excepcionalmente.

Como conclusión desde el punto de vista más práctico, destacar que es necesaria una mayor labor de información acerca de cómo integrar dichos principios en las actuaciones concretas, así como una importante labor de conexión y coordinación entre los agentes gestores e interlocutores a nivel regional de tales principios.

- Con relación a la **coordinación entre las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y por el Fondo de Cohesión**, está existiendo una complementariedad absoluta entre las actuaciones incluidas en el PO y las que reciben financiación del Fondo de Cohesión, en los ámbitos de temática coincidente, que en este caso, es exclusivamente medio ambiente, puesto que el órgano intermedio, la Dirección de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria es el único organismo a nivel regional que gestiona las actuaciones cofinanciadas con Fondos de Cohesión. Por otra parte las actuaciones cofinanciadas con éstos últimos son exclusivamente proyectos en el ámbito de medio ambiente que supongan una inversión = 10 Millones de Euros.

Procesos de seguimiento del PO

- En relación con la **pertinencia de los indicadores**, han existido dificultades en cuanto a la idoneidad de los indicadores seleccionados de inicio en la programación, que en algunas ocasiones han resultado difícilmente aplicables al seguimiento de los proyectos, por la tipología de actuaciones existente y en cuanto a las previsiones, lo que ha obligado a su modificación. Por otra parte han surgido ciertos problemas prácticos en cuanto a la imputación de los indicadores a los pagos en el volcado a la aplicación Fondos 2000.

En cuanto a indicadores de seguimiento correspondientes a FEDER, a pesar de que ya se ha llevado a cabo una revisión de los indicadores con el fin de determinar su pertinencia, sería interesante ratificar la conveniencia de mantener los indicadores de seguimiento que han obtenido un grado de ejecución nulo en este periodo 2000-2002.

En cuanto a actuaciones cofinanciadas por FEOGA-O, se ha realizado un volcado parcial de indicadores, por haberse realizado la grabación de datos financieros previa con mucho retraso en la aplicación Fondos 2000. Debido a este problema no se ha llevado a cabo todavía una revisión de la pertinencia de los indicadores correspondientes a FEOGA-O, por lo que se aconseja la realización de este trabajo.

Con relación a FSE, existen importantes dificultades para la búsqueda de fuentes fiables para la cuantificación de indicadores de resultado por su grado de detalle y estar basado en datos en su mayoría confidenciales. Se apunta por parte de la Administración Regional el excesivo número de indicadores de seguimiento existente.

Ante la situación descrita se considera que resultaría interesante y más ágil en la práctica tratar de identificar de inicio un número menor de indicadores, cuya idoneidad sea fácilmente apreciable de inicio y cuya cuantificación y previsión sean más accesibles. De esta forma, posteriormente, la recogida de información sería más ágil y fiable. Para ello sería deseable que los beneficiarios finales o ejecutores de las actuaciones participaran en mayor medida en la definición de los mismos puesto que, en último término, son quienes han de cuantificar dichos indicadores.

En relación con los problemas de imputación de indicadores en F2000, se propone adoptar un método homogéneo de imputación general.

- **Calidad y fiabilidad del sistema de Seguimiento.** En cuanto a la Administración regional de los fondos, cuentan con aplicaciones informáticas internas de seguimiento que funcionan adecuadamente, salvo en el caso de las actuaciones cofinanciadas por FEDER en donde todavía no ha entrado en funcionamiento el sistema informático interno, en el cual se registrarán los datos aportados por las diferentes Consejerías ejecutoras.

El método de seguimiento utilizado por la propia Administración Regional en relación a FEDER, consiste en el establecimiento de cauces o flujos de información entre la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos (responsable de la gestión) y las diferentes Direcciones Generales del Gobierno de Cantabria responsables de la ejecución. Este seguimiento se basa en comunicaciones internas. Se inicia un seguimiento exhaustivo de la actuación, que va desde el inicio de la misma hasta su finalización. Para ello se utilizan todos los medios informáticos necesarios, y paralelamente, con la Consejería correspondiente, se pone en marcha un seguimiento físico de la actuación, a fin de comprobar el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad y de elegibilidad del gasto. Toda esta información es centralizada en la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos para posteriormente iniciar la fase denominada comunicación al exterior. En toda esta fase descrita se ha contado con la colaboración de una consultoría externa que ha participado en todo el proceso de seguimiento de las actuaciones desarrolladas, prestando un servicio de asistencia técnica, colaborando en la detección y solución de problemas de seguimiento.

En relación con el funcionamiento de la aplicación F2000 y SSU, como sistemas informáticos de seguimiento del PO, existe una opinión generalizada en relación a la excesiva complejidad de los mismos, que exigen una multiplicidad y variedad de datos a todos los niveles (pagos, indicadores etc.) lo que se ha considerado el principal problema en la gestión y organización de las operaciones de coordinación y seguimiento. Así mismo se ha constatado que existen todavía muchos problemas de tipo informático que retardan las operaciones (descarga masiva de datos en el sistema, fallos en la transmisión, rechazo de datos que obligan a introducir los datos uno a uno, deficiencias en cuanto a buzoneo) y en general dudas en cuanto a su funcionamiento. Por estas razones se ha descrito la aplicación F2000 como una herramienta poco ágil y demasiado rígida en cuanto a su funcionamiento. Con relación a SSU la Administración central, al margen de sus problemas de rodaje, la considera una herramienta que permite un intercambio fluido, mientras que la Administración regional la considera demasiado complicada, exhaustiva y rígida, exigiendo su uso un esfuerzo excesivo. Este sistema permite exclusivamente el envío de información no aportándoles ningún beneficio adicional para su gestión.

- En cuanto a la valoración sobre **composición y funcionamiento del Comité de Seguimiento**, se ha apreciado de forma bastante generalizada que su composición es demasiado numerosa lo que dificulta su funcionamiento, no resultando efectivo para la toma de decisiones en el propio Comité, lo que obliga a realizar reuniones previas o posteriores por temáticas o por Fondos.

Se considera que tienen representación en este Comité las personas que participan activamente y cuya coordinación puede asegurar la eficacia y correcto desarrollo del PO, aunque parece evidente que un número tan importante de participantes tiene que dificultar enormemente el desarrollo de las reuniones y la toma de decisiones.

Por otro lado, ha existido una cierta crítica en torno a la instrumentación práctica de los Comités de Seguimiento Integrados, debido al hecho de que la integración es todavía relativamente formal.

En cuanto al equilibrio existente en cuanto a participación de hombre y mujeres, una de sus asistentes es la representante de la Dirección de la Mujer.

Sin embargo existiendo opiniones discrepantes en cuanto al equilibrio existente en este Comité en relación a participación del género femenino, hemos llegado a la conclusión de que el número de mujeres participantes es menor respecto al de hombres pero se están realizando esfuerzos para compensar esta deficiencia, por lo que quizá este desequilibrio se podría compensar con un especial esfuerzo de integración del criterio de género en las discusiones de las reuniones de este Comité.

- Respecto a la **aplicación de los criterios y procedimientos de selección de proyectos**, todas las medidas del programa se encuentran respaldadas por planes sectoriales, regionales o locales.

Así mismo el 100% de las medidas cuentan con criterios de selección de proyectos explicitados en el Complemento de Programa.

Los criterios de selección, que hemos comprobado, fueron establecidos siguiendo fielmente las prioridades definidas en el PO, la normativa aplicable y coherentes con las necesidades y debilidades detectadas en los ámbitos que abarcan cada una de las medidas, se están aplicando en la práctica en la selección de proyectos. Las actuaciones que hasta el momento se han incluido en el PO, son enmarcables dentro de uno o varios de dichos criterios.

Podemos matizar en el caso de las actuaciones incluidas en el PO cofinanciadas por el FEDER, de las que prácticamente el cien por cien son competencia de la Administración Regional, que además de los criterios de selección de proyectos establecidos en el Complemento de Programa, de forma complementaria se lleva a cabo una selección acorde con los Planes Sectoriales en vigencia en la Comunidad Autónoma e igualmente se ha tratado de contar con proyectos maduros acordes con los objetivos del Programa y que ayuden a optimizar las actuaciones programadas. Este hecho no resta vigencia a los criterios establecidos en el Complemento de Programa, que fueron diseñados en buena medida de acuerdo con estos criterios últimos descritos.

Asimismo en el caso de actuaciones enmarcada en FSE, los criterios de selección de proyectos se han adaptado a los objetivos descritos en cada medida previa adecuación a las necesidades y demandas del mercado de trabajo.

Sin embargo se ha podido comprobar que en varias ocasiones la Comisión ha propuesto la reubicación de algunas actuaciones en otras medidas, por no encajar en la tipología que marca el Documento “Tipología de actuaciones por medidas, Objetivo nº 1, MAC 2000-2006”. Como consecuencia de este hecho, el Órgano Intermedio está en proceso revisión de la totalidad de los proyectos incluidos en el PO cofinanciados por FEDER y competencia de la Administración Regional, con el fin de revisar su adecuación a dicha tipología. Este proceso será iniciado próximamente por parte del órgano Intermedio, pero de acuerdo con el mismo, éste es un proceso lento y complicado debido al funcionamiento de la Aplicación informática F2000.

En todo caso con el fin de que cada medida del PO contenga actuaciones ajustadas a la tipología correspondiente, se recomienda la realización de un especial esfuerzo de adecuación a dicho documento en el momento de seleccionar los proyectos, por parte de los órganos gestores encargados de llevar a cabo dicho proceso de selección.

Respecto a la incorporación de criterios tendentes al cumplimiento de prioridades horizontales, la mayor parte de las medidas cuentan con un criterio de selección, que contempla la integración del principio de respecto al medio ambiente. Entendemos que en los casos que no lo incluyen expresamente, la incidencia sobre el mismo es neutra o indirecta. No obstante, la integración transversal de estos principios ha sido desigual por medidas, en lo que respecta a la igualdad de género, concentrándose en el Eje 4 (lo constituyen los Ejes 41, 42, 43, 44 y 45) de FSE. Desde el punto de vista más práctico, destacar que es necesaria una mayor labor de información acerca de cómo integrar dichos principios en las actuaciones concretas, así como una importante labor de conexión y coordinación entre los agentes gestores e interlocutores a nivel regional de tales principios.

- Con relación a la valoración sobre el proceso **de evaluación intermedia** que se deriva de las entrevistas, se concluye que una parte importante de los entrevistados lo considera un trámite más, exigido por los Reglamentos comunitarios. Estos mecanismos contribuirían a la eficacia de las intervenciones cofinanciadas si se produjeran a lo largo de toda la duración del Programa Operativo, de forma cercana al gestor y más periódica, no como trámite concentrado en determinado periodo o anualidad, y homogéneo para todos los Programas Operativos. Debería haber un mayor intercambio fluido de información, dado que el gestor se ve obligado a facilitar muchos datos de seguimiento,

pero echa en falta un mecanismo de obtención de información a la inversa, sobre su Programa y los demás.

En cuanto a la valoración sobre si sus resultados servirán para dar eficacia a las actuaciones aún no desarrolladas, mayoritariamente se ha contestado que dependerá de la información que recoja ésta y la receptibilidad de los agentes y órganos implicados.

- El **sistema de información, difusión y publicidad** con relación a la intervención de los Fondos cumple rigurosamente lo exigido en el reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, proporcionando todo tipo de información a potenciales beneficiarios y al conjunto de la sociedad sobre las posibilidades que ofrecen los Fondos Estructurales y los objetivos que se persiguen con la aplicación de estos instrumentos financieros. Sin embargo con la información de la que hemos dispuesto, se ha podido apreciar que mientras que sí se han llevado a cabo acciones para dar publicidad al contenido de las actuaciones, en general son más deficientes los mecanismos establecidos para dar publicidad al desarrollo de las actuaciones y objetivos alcanzados. Sin embargo la propia adjudicación del contrato por parte de la Dirección de Economía y Hacienda para la realización del Plan de comunicación lleva aparejada dicha tarea.

Gestión administrativa y financiera

- En cuanto a la adecuación de los **circuitos financieros**, se ha puesto de relieve la adecuada definición de las etapas del mismo.
- Por otro lado en relación con la mayor o menor agilidad en los pagos, existe acuerdo en cuanto a que las Administraciones públicas (incluidas las comunitarias) aportan el pago de sus compromisos en un plazo razonable de tiempo.

- **Agilidad de la tramitación administrativa:** se han detectado dos problemas:

1. En el caso de las acciones cofinanciadas por el FSE, se condiciona la posibilidad de realizar el trámite de certificación de gasto a la previa presentación de indicadores de seguimiento cuando la cuantificación de los mismos es un proceso largo y costoso, lo cual retarda el flujo financiero. Se podría revisar la necesidad de seguir el trámite en este orden.

2. La Comisión sólo admite la certificación con pagos efectuados hasta 31/12 cuando el año contable se cierra posteriormente de acuerdo con la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma”, que dispone:

“El presupuesto de cada ejercicio se liquidará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el día 30 de abril inmediato siguiente, e irá a cargo de la Tesorería de la Comunidad Autónoma los ingresos y pagos pendientes, según las respectivas contracciones de derechos y obligaciones”. Esto obliga a elaborar informes anuales parciales.

- **Mecanismos de control:** los mecanismos de control están definidos y establecidos, quedando pendiente la articulación y puesta en marcha de los mecanismos de control por parte de la Unidad Administradora del FEOGA-O, autoridad pagadora de este Fondo comunitario.

Durante este periodo no se ha realizado ninguna actuación de control sobre el Programa Operativo Integrado de Cantabria, por parte de la Autoridad de Gestión, Intervención General del Estado, Intervención General de la Comunidad Autónoma o Tribunal de Cuentas, tal como exigen los Reglamentos 1260/99 y 438/2001, en relación con las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y por el FEOGA-O.

No obstante, todas las actuaciones cofinanciadas han cumplido los requisitos impuestos por la legislación nacional y comunitaria, en particular, los relativos a fiscalización previa, contratación pública y legislación medioambiental, fundamentalmente. Sin embargo se han fijado ya las fechas para la realización de los controles pertinentes.

En relación a los mecanismos de control establecidos por parte de la Unidad Administradora del FSE, en el año 2002 se ha realizado una primera visita de verificación in situ a la Consejería de Industria,

Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria como consecuencia de la cual se realizaron diversas recomendaciones en cuanto a puntos fuertes y débiles en la gestión que serán objeto de seguimiento.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

En primer lugar se han integrado las adaptaciones del Complemento de Programa que se han llevado a cabo con el fin de justificar los datos de realización física y financiera que sirven de base para el análisis que se lleva a cabo en este capítulo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento 1260/99 del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, así como en lo dispuesto en el capítulo III del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, se aprobó por el Comité de Seguimiento celebrado el 3 de junio de 2002 la siguiente adaptación del Complemento de Programa:

Modificaciones financieras: Esta reprogramación no afecta al volumen total de recursos adscritos al PO, ni en el coste total ni en la cofinanciación de cada uno de los fondos, ni de los Ejes en que se estructura la intervención comunitaria.

Modificaciones en las fichas de indicadores: con el fin de mejorar la calidad de la información y efectuar un seguimiento más adecuado, se ha procedido a la revisión de los indicadores FEDER y FSE, modificando los códigos identificativos, dando de alta nuevos indicadores, variando los valores predefinidos de los mismos o incluso, en algunos casos dando de baja alguno de los indicadores existentes.

Modificaciones en los indicadores sobre la reserva de eficacia.

Se han aprobado modificaciones de los indicadores de eficacia fijados inicialmente, reduciéndose su número de 19 a 11 indicadores. Así mismo se cambió la previsión a 31/12/2002 de dos indicadores.

Ejecución financiera por Ejes, medidas, Fondos, Administraciones y anualidades

- En cuanto a la **senda financiera** de los pagos seguida en este trienio se ha llevado a cabo un análisis por Ejes prioritarios, medidas, Fondos y órganos gestores. El gasto total en el periodo objeto de estudio ha sido de **260.136.267,07 euros**.

La secuencia temporal descrita por ejes parece indicar que el Programa se está adelantando en una senda de crecimiento producto de la superación de las dificultades iniciales para su puesta en marcha, de forma que después de un primer año 2000 de menor ejecución, a partir de 2001 el Programa adquiere un ritmo acelerado de ejecución.

En el caso de FSE y FEOGA-O se confirma la tendencia aunque como consecuencia del funcionamiento de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ha producido un retraso en algunos pagos, comprometidos en el año 2002, pero efectivamente pagados en el primer trimestre de 2003, de forma que los importes pagados hasta la fecha no reflejan fielmente el estado de situación financiera real.

- La estrategia financiera seguida muestra un **reparto por Ejes** en el que destaca el mayor gasto en el Eje 6: (REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA) (22%), seguido del Eje 5 (DESARROLLO LOCAL Y URBANO) (20%), Eje 3 (MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, Y RECURSOS HÍDRICOS) (16%), Ejes 4 (lo constituyen los Ejes 41, 42, 43, 44 y 45) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES) y 7 (AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL) que suponen el 12% respectivamente por último el Eje 9 (ASISTENCIA TÉCNICA)(0,13%).
- Las **medidas** que han concentrado mayores porcentajes de ejecución respecto del total son las siguientes:

Eje 6.1 Carreteras y autovías (FEDER): 15,48%
Eje 5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER): 6,02%
Eje 7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O): 6,63%
Eje 6.4 Puertos (FEDER): 5,66%
Eje 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER): 5,50%
Eje 3.9 Silvicultura (FEOGA-O): 4,81%
Eje 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER): 4,73%

Al margen mencionamos las medidas 6.8 y 6.10 que han quedado sin ejecución financiera para el periodo 2000-2002. De acuerdo con la situación de la medida 6.8 podría ser aconsejable su eliminación del PO, reasignándose sus recursos a otra medida del Eje 6.

- Con relación a la **ejecución por fondos**, FEDER supone el 69% de la ejecución total del periodo. FEOGA-O representa el 21% y finalmente FSE el 8%, manteniéndose el orden de importancia de cada Fondo en cada uno de los tres años por separado.
- En lo que se refiere a la eficacia por **Administraciones**, la Administración Regional ha sido la que más se ha ajustado a las previsiones, obteniendo un 104% de eficacia sobre lo programado en el periodo 2000-2002. Esto supone el 56,74% del total previsto para el periodo 2000-2006. Por su parte la Administración General del Estado ha sido la que más dificultades han tenido para cumplir los escenarios financieros previstos, obteniendo un porcentaje de ejecución del 51,2% sobre lo programado para el periodo 2000-2002, lo que supone el 23,82% del total previsto para el periodo 2000-2006. Finalmente las Corporaciones locales han ejecutado un 91,52% de lo programado (2000-2002) que sin embargo supone un 55,23% del importe total previsto para el periodo 2000-2006.

Eficacia financiera

Los datos disponibles permiten constatar que durante el trienio objeto de evaluación se ha ejecutado el 50% de lo previsto para el periodo total 2000-2006. Por otra parte el grado de ejecución total durante el periodo 2000-2002 respecto a las previsiones contenidas en el PO ha sido del 94%. Estos índices ratifican el adecuado grado de eficacia financiera del primer trienio.

- Cada **Fondo** ha seguido su propio ritmo de ejecución, siendo especialmente intenso en el caso de FEDER 99,16%, aunque el porcentaje de variación entre Fondos objeto de análisis ha sido pequeño, siendo la eficacia en todos los casos muy alta: FEOGA-O (88%) y FSE (78,51%). Por otra parte la ejecución de FEDER, FEOGA-O, y FSE suponen el 57%, 37% y 45% respectivamente de lo programado para todo el periodo 2000-2006.

Es necesario resaltar en cuanto a los gastos cofinanciados por el FEOGA, que han existido problemas para definir con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación variable, de forma que se optó por suspender la grabación en Fondos 2000 de la anualidad 2001, esperando la toma de posición de los Servicios de la Comisión sobre este tema. Esta cuestión ha quedado prácticamente solucionada y se ha podido llevar a cabo la grabación de los datos correspondientes a la ejecución 2001 y 2002.

- En cuanto al **análisis por medidas**, se deduce que, del conjunto de las medidas, el 60% tiene una ejecución muy alta (>80%), el 12% una eficacia alta (60%-80%), el 17% una eficacia intermedia (40%-60%), el 7% una eficacia baja (20%-40%) y el 4% una eficacia muy baja (<20%). Este análisis por medidas pone de relieve el alto grado de eficacia alcanzado a nivel de medidas.

El buen nivel de ejecución global no es incompatible con la existencia de disparidades notables en los grados de ejecución de las diferentes medidas, de forma que las medidas 2.7, 43.2, 7.6, 45.18 y 7.5

han obtenido una ejecución financiera baja o muy baja (<20%). Resulta interesante realizar un análisis comparativo del grado de eficacia financiera alcanzado por el PO con la media resultante en el MCA objetivo 1 para estas medidas concretas. Todas estas medidas han alcanzado una eficacia menor a la media del MCA, salvo las medidas 43.2 y 7.5 cuya eficacia es similar.

Sin embargo consecuentemente con la justificación aportada para estos niveles de ejecución bajos no parece necesario llevar a cabo ninguna reprogramación, por lo que estos retrasos serán asumidos en el resto del periodo.

Resaltar el buen comportamiento de medidas como la 1.8 que cuenta con una importante sobreejecución (158%) de forma que ha agotado prácticamente su previsión financiera para todo el periodo 2000-2006. Este hecho aconseja por parte del órgano gestor a nivel regional una adaptación del Complemento del Programa con el fin de aumentar la dotación financiera de esta medida, y de paliar así mismo la baja ejecución de otras.

Aconsejamos una revisión en cuanto a FEOGA, en relación con la medida 7.4 con una ejecución relativamente baja (40%), por lo que podría ser recomendable una reprogramación si se considera oportuno. Respecto a la medida 7.7 se nos ha comunicado que está prevista la reasignación de la dotación asignada a la Administración Central a la Comunidad Autónoma.

- Con relación al análisis por **ámbitos de intervención**, recomendamos que se lleve a cabo una revisión de la programación de todos los ámbitos de Intervención a nivel de medida que figuran en el Complemento de Programación con el fin de conservar los más adecuados y apropiados o en su caso, añadir otros nuevos.

Así mismo hemos detectado una dificultad muy importante en la consecución, año a año, de los porcentajes de ejecución por ámbitos de intervención programados inicialmente. Se considera que la previsión de porcentajes de ejecución al comienzo de la programación es excesivamente difícil de calcular y adaptar a la realidad, por lo que dicha distribución debería llevarse a cabo al final del periodo de programación.

- Finalmente sólo hemos juzgado oportuno analizar la información referida a **compromisos** a 31/12/2002 para las medidas correspondientes a FEDER y FSE. Respecto al primero, los compromisos a 31/12/2002 superan la programación inicial para el periodo 2000-2002 (150%). De las 20 medidas correspondientes a este Fondo (al margen de las medidas 6.8 y 6.10), en 15 de éstas, los compromisos a 31/12/2002 han superado los gastos programados para cada una de dichas medidas en el periodo 2000-2002. Este análisis nos permite concluir, que en el caso de algunas medidas como la 3.6, 5.8 y 9.1 con una eficacia financiera intermedia (entre 40% y 60%), se han adquirido compromisos suficientes para hacer frente a los pagos programados, lo que hace pensar en un menor grado de eficacia motivado por un ritmo lento de cumplimiento de los compromisos. Con relación a las medidas 2.3 y 2.7 con eficacia baja no es posible realizar dicha conclusión puesto que los importes comprometidos son inferiores a los inicialmente programados para el periodo 2000-2002.

Respecto a FSE, se ha comprometido el 99,41% de lo programado para el periodo 2000-2002, lo cual es un resultado satisfactorio, teniendo en cuenta que el porcentaje de gasto pagado sobre programado es bastante menor. Esto demuestra que se han adquirido compromisos suficientes para hacer frente a los pagos programados, lo que hace pensar en un menor grado de eficacia motivado por un ritmo lento de cumplimiento de los compromisos. En cuanto a este mismo análisis por medidas, de las 14 medidas que contiene este gran Eje 4 (ejes 41, 42, 43, 44 y 45), 10 tienen compromisos por encima del 94% del gasto programado. Estas medidas cuentan así mismo con un porcentaje alto o muy alto de eficacia financiera (pagos/gasto programado). Las cuatro medidas restantes cuyo grado de eficacia financiera ha resultado menor (de 18% A 70%), muestran sin embargo compromisos mayores, que ponen de manifiesto un ritmo más lento de cumplimiento de dicho compromisos.

En cuanto a este análisis que relaciona compromisos sobre gasto programado, llevado a cabo por Ejes, de los cuatro Ejes que concentran las actuaciones de FEDER y FSE (Eje II, IV(ejes 41, 42, 43, 44 y 45), V y VI), los Ejes IV(ejes 41, 42, 43, 44 y 45), V y VI han obtenido un resultado de 99%, 154% y 221%, respectivamente, lo que pone de manifiesto que se han adquirido compromisos más que suficientes en relación con los gastos programados para este periodo. En cuanto al Eje II, que

concentra las dos medidas 2.3 y 2.7, anteriormente mencionadas, consecuentemente, los compromisos adquiridos sólo han llegado a cubrir el 46,54% del gasto programado, lo cual confirma la baja ejecución de este Eje y sus medidas.

Cumplimiento de la Regla N+2

Respecto a los Datos de ejecución en relación con **la regla N+2** (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999). al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2003 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000 y 2001, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a fecha 31/12/2002 se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000 y 2001. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 150,12% de la ayuda programada para el período 2000-2001.

Realización física

En cuanto el grado de realización física que ha alcanzado el PO de Cantabria en este periodo 2000-2002, se ha recogido la información de indicadores de realización, resultado e impacto que proporciona la aplicación F2000 y SSU.

Es necesario precisar que la falta de una metodología común para la imputación de los indicadores a los pagos, ha motivado problemas prácticos. En cuanto a FEDER, la principal dificultad ha surgido de imputar indicadores a pagos, por lo que se ha optado por llevar a cabo un procedimiento de prorrateo según ejecución financiera. Por otra parte, ha resultado problemática la imputación a pagos de indicadores no divisibles, por lo que se ha optado por imputar el indicador al último pago del proyecto. Toda esta problemática ha provocado que en algunas ocasiones, los indicadores no se ajusten totalmente con la realidad. Consecuentemente aconsejamos la adopción de una metodología común para la imputación de indicadores a pagos.

En cuanto a actuaciones cofinanciadas por FEOGA-O, no se ha podido disponer de toda la información de realización física puesto que el retraso en la grabación en F2000 de la información financiera, como consecuencia de los problemas señalados anteriormente, ha impedido por limitaciones de la aplicación comenzar la grabación de indicadores hasta que dicha información financiera ha sido introducida en F2000. En el Informe anual 2002, se han completado parcialmente dichos indicadores. Queda pendiente sin embargo la revisión de los indicadores previstos y su cuantificación.

En lo que respecta a indicadores de FEDER, algunos han quedado con valor nulo en este periodo ante la ausencia de actuaciones enmarcables en los mismos por lo que se aconseja su revisión con vistas a su posible eliminación.

- En lo que se refiere a **eficacia física** el grado de ejecución respecto del previsto para 2006 es muy satisfactorio para el conjunto de los indicadores, incluso respecto a FEOGA-O que no ha finalizado el proceso de volcado de los mismos.

Los indicadores que se encuentran con un nivel de ejecución nulo se justifican por el hecho de que hasta el momento no se han introducido en el PO actuaciones que correspondan a los mismos y se introducirán en ejercicios posteriores, aunque como se ha dicho es posible que sea necesaria una revisión de los mismos.

Por otra parte la metodología empleada puede dar como resultado que proyectos que están en ejecución mantengan su indicador correspondiente con valor 0 hasta que termina el proyecto.

Los indicadores que mayor grado de eficacia han obtenido son los indicadores físicos. Sin embargo ya se han introducido los primeros datos de indicadores de resultado e impacto que en el caso de FEDER corresponden principalmente a resultados del ejercicio 2001, y en el caso de FSE a los

ejercicios 2000 y 2001. Destacar la dificultad para cuantificar los indicadores de “empleo”, lo que aconseja la adopción de una metodología común.

Eficacia física y financiera por Ejes y medidas

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Este Eje comprende todas las actuaciones tendentes a mejorar la productividad y la competitividad de las empresas, así como las ayudas al sector turístico para el fomento de un turismo de calidad y cultural y las ayudas para incentivar la inserción laboral de desempleados como trabajadores autónomos.

Del análisis de este Eje, que incluye medidas de los tres Fondos destacamos los siguientes comentarios:

El Eje I ha logrado un grado de eficacia financiera muy alto, del 116,46% respecto del gasto programado a 31/12/2002. El gasto ejecutado en este Eje supone el 11,9% del gasto total realizado en este periodo y el 11,25% de lo programado para el periodo 2000-2002.

En un análisis de eficacia financiera por medidas todas han alcanzado un grado de eficacia alto o muy alto.

Es necesario destacar la medida 1.8: como consecuencia de la importante sobreejecución ocurrida en este periodo se ha agotado prácticamente su previsión financiera para todo el periodo 2000-2006. Este hecho podría aconsejar por parte del órgano gestor a nivel regional una adaptación del Complemento del Programa, con el fin de aumentar la dotación financiera de esta medida, y de paliar así mismo la baja ejecución de otras.

En términos de eficacia física el ritmo de ejecución física que se deduce de los indicadores de seguimiento es adecuado, en la mayor parte de las medidas, exceptuando el indicador de impacto de empleo cuya información en general no recoge en todos los casos la realidad, al no existir una metodología común para su cuantificación y no haberse podido disponer del 100% de la información de los proyectos.

En la medida 1.10, algunos indicadores muestran una ejecución nula (182 y 209) puesto que no se han introducido de momento proyectos de esta tipología. Podría ser conveniente revisar la pertinencia de dichos indicadores.

Por otra parte, en cuanto a la medida 1.2, correspondiente a FEOGA-O como ya se detalla más adelante, no se ha completado el volcado de indicadores, como consecuencia del retraso del volcado de información financiera. Así mismo se aconseja la revisión de la pertinencia de dichos indicadores, puesto que no se ha llevado a cabo dicha tarea hasta el momento.

De manera global hay que decir que los indicadores que reflejan un grado de ejecución física bajo, generalmente han demostrado esa misma tendencia a nivel del MCA Objetivo 1 o incluso una eficacia menor que en el POIC.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (innovación, i+d, sociedad de la información)

Este Eje comprende actuaciones tendentes a la potenciación y refuerzo de la innovación tecnológica, la sociedad de la información y las telecomunicaciones, sin olvidar la investigación y el desarrollo.

Del análisis de este Eje, que incluye medidas exclusivamente del FEDER, destacamos los siguientes comentarios:

El Eje II ha logrado un grado de eficacia financiera relativamente bajo, del 37,56% respecto del gasto programado a 31/12/2002. El gasto ejecutado en este Eje supone el 3,2% del gasto total realizado en este periodo y el 3.03% de lo programado para el periodo 2000-2002.

En un análisis de eficacia financiera por medidas (2.3 y 2.7), todas han alcanzado un grado de eficacia intermedio o relativamente bajo, motivado en gran parte por mayores problemas de arranque del Programa. Sin embargo este grado de eficacia financiera es superior respecto de la media del MCA en el caso de la medida 2.3.

En términos de eficacia física el ritmo de ejecución física que se deduce de los indicadores de seguimiento es alto para ambas medidas. Podemos concluir que se han superado con creces las previsiones incluso para el conjunto del periodo, lo que demuestra una previsión de ejecución física no demasiado acertada para el conjunto del periodo y unos costes unitarios sustancialmente inferiores a los previstos.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, y recursos hídricos

En este eje se trata de lograr la utilización de los recursos naturales dentro del marco del desarrollo sostenible. Así se minimiza el uso de recursos no renovables, se mantiene y mejoran los recursos naturales existentes, se mejora la calidad del medio ambiente, se incentiva la educación medioambiental entre la población y se buscan alternativas y soluciones para el uso y gestión del agua.

Del análisis de este Eje, que incluye medidas correspondientes a FEDER y FEOGA-O, destacamos los siguientes comentarios:

El Eje III ha logrado un grado de eficacia financiera alto, del 90,29% respecto del gasto programado a 31/12/2002. El gasto ejecutado en este Eje supone el 16,6% del gasto total realizado en este periodo y el 15,7% de lo programado para el periodo 2000-2002.

En un análisis de eficacia financiera por medidas (3.1, 3.3, 3.4, 3.6 3.9 y 3.10), todas han alcanzado un grado de eficacia superior al 77%, salvo la medida 3.6 con una eficacia intermedia (58%). Ésta es debida a la lentitud con la que se hace frente a los pagos ya que existen suficientes fondos comprometidos para dicha medida, para este periodo de ejecución. Sin embargo este grado de eficacia financiera (medida 3.6) es superior respecto de la media del MCA.

En términos de eficacia física el ritmo de ejecución física que se deduce de los indicadores de seguimiento es alto, sobre todo respecto de las medidas 3.3, 3.4, 3.6 y 3.10. Para el resto de medidas (3.1 y 3.9) la ejecución ha sido intermedia.

Respecto de la medida 3.6 dada su ejecución financiera intermedia, y su ejecución física alta, se puede concluir una previsión de ejecución física no demasiado acertada para el conjunto del periodo y unos costes unitarios sustancialmente inferiores a los previstos.

En cuanto a las medidas 3.6, 3.9 y 3.10 varios indicadores han quedado con valor nulo por lo que se aconseja la revisión de su pertinencia.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Este es un eje con una cierta especificidad que engloba 5 Ejes (14 medidas) dirigidos a la problemática de los recursos humanos, la empleabilidad e igualdad de oportunidades.

Eje 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Eje 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Eje 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA ADAPTABILIDAD

Eje 44. INTEGRACION EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Eje 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Respecto a la medida cofinanciada por el FEDER (41.1), las actuaciones incluidas en esta medida consisten en la construcción, ampliación, reforma y equipamiento de centros educativos, de formación universitaria, profesional, primaria y secundaria. En cuanto a los Ejes y medidas cofinanciadas por el FSE, las intervenciones dirigidos a la problemática de los recursos humanos y el mercado de trabajo.

Del análisis de este Eje global, que incluye medidas correspondientes a FEDER y FSE, destacamos los siguientes comentarios:

El Eje 4 (en cuanto al conjunto de todos los ejes 41, 42, 43, 44 y 45) ha logrado un grado de eficacia financiera alto, del 84,76% respecto del gasto programado a 31/12/2002. El gasto ejecutado en este Eje supone el 12,22% del gasto total realizado en este periodo y el 11,54% de lo programado para el periodo 2000-2002.

En un análisis de eficacia financiera por medidas, de las 14 medidas, todas han alcanzado un grado de eficacia alto o muy alto, salvo las medidas 43.2 y 42.6 con una eficacia intermedia (38% y 57% respectivamente) y la medida 45.18 con una eficacia relativamente baja (18,6%). La medida 45.18 presenta un grado de eficacia bajo (incluso respecto del MCA) como consecuencia por una parte, de la falta de demanda en los primeros años por parte de los beneficiarios a los que va dirigido y por otra porque una de las acciones no se ha puesto en marcha hasta el año 2002, y no se han certificado aún, ya que las acciones de formación realizadas durante ese año no se han pagado hasta principios de 2003.

La medida 43.2 presenta también una eficacia relativamente baja motivada, de acuerdo con el órgano gestor a nivel regional, porque el retraso en la aprobación del Complemento de Programa provocó disfunciones en la aprobación de las partidas presupuestarias con encaje en las medidas que se aprobaron finalmente. Consideran que puesto que el ritmo de financiación para el periodo es descendente se podrá compensar en futuros ejercicios. Sin embargo este grado de eficacia es similar a la media del MCA Objetivo 1.

En términos de eficacia física el ritmo de ejecución física que se deduce de los indicadores de seguimiento es bastante alto respecto del conjunto del periodo 2000-2006, sobre todo respecto de las medidas 44.11, 41.12, 41.15, 43.3, 43.4 y 42.7. Para el resto de medidas (41.1, 44.10, 45.16, 45.17, 42.6 y 42.8) la ejecución puede considerarse de intermedia adecuada.

Respecto de la medida 45.18 tanto su ejecución financiera como física son bajas respecto de lo previsto para todo el periodo 2000-2006.

Ya se han introducido los primeros datos de indicadores de resultado e impacto, que en el caso de FSE corresponden principalmente a resultados del ejercicio 2000-2001, aunque de éstos en alguna medida no se ha podido disponer de información porque su cuantificación es especialmente laboriosa (medida 41.12, 41.15).

EJE 5. Desarrollo local y urbano

En este Eje se encuentran todas las actuaciones tendentes a mejorar el nivel de vida de los habitantes de las poblaciones afectadas por las inversiones. Se incluyen también actuaciones que conllevan la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico, arqueológico y civil así como actuaciones en materia de infraestructura sanitaria, deportiva, social y de ocio.

Del análisis de este Eje, que incluye medidas correspondientes a FEDER, destacamos los siguientes comentarios:

El Eje V ha logrado un grado de eficacia financiera alto, del 93,3% respecto del gasto programado a 31/12/2002. El gasto ejecutado en este Eje supone el 20,6% del gasto total realizado en este periodo y el 19,4% de lo programado para el periodo 2000-2002.

En un análisis de eficacia financiera por medidas, de las 6 medidas, todas han alcanzado un grado de eficacia alto o muy alto, salvo las medidas V.3 y V.8 con una eficacia intermedia (62% y 58% respectivamente) La medida 5.8 presenta un grado de eficacia intermedio (incluso respecto del MCA) debido a la lentitud con la que se hace frente a los pagos, ya que existen suficientes fondos comprometidos para dicha medida para este periodo de ejecución.

En términos de eficacia física, el ritmo de ejecución física que se deduce de los indicadores de seguimiento es alto respecto del conjunto del periodo 2000-2006, sobre todo respecto de las medidas 5.1, 5.5 y 5.9. Para el resto de medidas (5.3, 5.8) la ejecución puede considerarse de intermedia adecuada y algo baja en el caso de la medida 5.10.

Eje 6. Redes de transporte y energía

En este Eje se encuentran incluidas todas las actuaciones en materia de infraestructura viaria, ferroviaria, puertos y otros sistemas de transportes.

Del análisis de este Eje, que incluye medidas correspondientes a FEDER, destacamos los siguientes comentarios:

El Eje VI ha logrado un grado de eficacia financiera muy alto, del 137% respecto del gasto programado a 31/12/2002. El gasto ejecutado en este Eje supone el 22,7% del gasto total realizado en este periodo y el 21,4% de lo programado para el periodo 2000-2002.

En un análisis de eficacia financiera por medidas, de las 5 medidas, todas las que tienen ejecución han alcanzado un grado de eficacia muy alto.

Destacar las medidas 6.8 y 6.10 cuya falta de ejecución aconseja la programación. Es necesario considerar la posibilidad de eliminar la medida 6.8.

En términos de eficacia física, el ritmo de ejecución física que se deduce de los indicadores de seguimiento es alto respecto del conjunto del periodo 2000-2006, sobre todo respecto de las medidas 6.1. En cuanto a la medida 6.4, de estos datos se deduce que el ritmo de ejecución físico es diverso respecto de lo previsto para el periodo 2000-2006, ligeramente bajo. Aunque con respecto a la media de eficacia para el MCA, todos los indicadores, exceptuando los de impacto, presentan una ejecución superior a la calculada para el MCA, lo que hace constatar que existe un ritmo de ejecución físico bajo generalizado.

Respecto de la medida 6.6 la eficacia física puede calificarse de intermedia adecuada.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

En este eje se integra una serie de actuaciones en las cuales se comparten los objetivos generales de conseguir una mejora de los niveles de renta, a través de un sistema agroalimentario competitivo respetuoso con el medio ambiente, y una mejora de las condiciones de vida en el medio rural basada en un desarrollo estructural integrado y en la diversificación económica.

Del análisis de este Eje, que incluye medidas correspondientes a FEOGA-O, destacamos los siguientes comentarios:

El Eje VII ha logrado un grado de eficacia financiera alto, del 81,15% respecto del gasto programado a 31/12/2002. El gasto ejecutado en este Eje supone el 125% del gasto total realizado en este periodo y el 11,8% de lo programado para el periodo 2000-2002.

En un análisis de eficacia financiera por medidas, de las 7 medidas, el grado de eficacia alcanzado ha sido muy diverso.

Las medidas 7.2, 7.3 y 7.8 han alcanzado una ejecución financiera alta respecto a lo programado para el periodo 2000-2002.

En cuanto a la medida 7.5 contempla un grado de eficacia muy bajo (3,7%) como consecuencia del arranque tardío de las actuaciones. Con relación a la medida 7.6 (Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados) la ejecución es baja (25%), por tratarse de una medida cuya ejecución es difícilmente previsible al consumirse en función del advenimiento de desastres naturales. La medida 7.4 ofrece una eficacia financiera intermedia pero por debajo del 50% que será previsiblemente objeto de reprogramación. Por su parte la medida 7.7 se encuentra en la misma situación pero en este caso la motivación proviene de la baja ejecución de la Administración Central, de forma que está prevista la resignación de fondos de esta Administración a la Comunidad Autónoma.

En términos de eficacia física, el ritmo de ejecución física que se deduce de los indicadores de seguimiento es muy dispar entre medidas. Alto en algunos casos (7.7), intermedio en otros (7.2 o 7.3) no contando con información en varias medidas (7.4, 7.6 y 7.8).

Puesto que hasta el momento no se ha llevado a cabo una revisión de la pertinencia y adecuación de los indicadores de FEOGA, recomendamos su revisión con el fin de eliminar los indicadores no adecuados.

EJE 9. Asistencia técnica

En este eje se llevan a cabo todas las actuaciones en relación con la puesta en práctica, el seguimiento, la evaluación y el control del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006.

La información financiera pone de manifiesto un grado de eficacia intermedio para las medidas 9.1 y 9.2 y alto para la medida 9.3.

Respecto a la ejecución física, ésta es alta para las tres medidas.

Comentarios valorativos sobre medidas concretas

En este punto vamos a destacar alguna medida determinada que ha sido objeto de un análisis más exhaustivo, principalmente como consecuencia de la demanda de información por parte del equipo evaluador del MCA. En algunos casos la información se ha integrado en su capítulo correspondiente (ej. Impacto del POIC sobre el desarrollo rural).

En relación a estas medidas (cofinanciadas por FSE) se ha tratado de aportar una visión más cualitativa sobre los resultados obtenidos a través de encuestas a beneficiarios, entrevistas, mesas redondas y estudio de casos concretos, principalmente.

Con relación a las **Medidas 44.10. “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral” (FSE) y Medida 44.11.” Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” (FSE)**, como resultado de las entrevistas llevadas a cabo a centros colaboradores de formación de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria y de la mesa redonda en la que han participado centros colaboradores de formación correspondientes a ambas medidas, alumnos que han recibido cursos financiados a través del PO y representantes de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, en las que se ha tratado de obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas y mecanismos aplicados para obtener los objetivos de esta medida, se han alcanzado diversas conclusiones de las que extraemos las más importantes:

- *Adecuación de los itinerarios integrados de inserción en la actualidad*

Se considera un instrumento de inserción válido y necesario. Incluso los resultados de inserción suelen ser mayores en personas que han participado en los itinerarios completos.

Sin embargo parece que las fases que no son de formación están peor financiadas cuando son imprescindibles las fases de acompañamiento (orientación inserción y seguimiento) al puesto de trabajo.

- *Efectividad de las formas de organización y las estructuras de apoyo orientadas a la inserción laboral de estos colectivos*

Hay acuerdo en que es necesario una labor de concienciación de las empresas.

Hay acuerdo en que hay una red de importante de recursos de este tipo de estructuras pero una mala coordinación entre las mismas que se piensa mejorará una vez que ya ha finalizado el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma y la ley que crea el Servicio cántabro de empleo.

- *Adecuación de la formación dada a estos colectivos a los objetivos perseguidos:*

Opinión generalizada de los alumnos sobre la excelencia del profesorado y su gran capacidad de adaptación. Los cursos proporcionan una formación orientada a mejorar sus posibilidades de empleo y los contenidos igualmente han cubierto sus expectativas pero consideran que los cursos en la medida de lo posible deberían integrar discapacitados y no discapacitados para conseguir una integración y una mentalización de los no discapacitados.

Según los gestores la oferta formativa es suficiente para cubrir sus expectativas y están puestas al día. El sistema tiene la flexibilidad suficiente, permitiendo hacer adaptaciones de módulos, contenidos y horarios para adaptarlos a sus expectativas y necesidades.

Se matiza que en ciertas ocasiones se mezclan demasiados tipos de discapacidades juntas en un mismo curso y sería necesario reducir el número de alumnos manteniendo la partida presupuestaria de profesorado.

- *Individualización de las acciones de orientación*

Se ofrecen sistemáticamente y de forma individualizada. En estos colectivos se considera imprescindible.

Medida 41.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)

Se han llevado a cabo encuestas a beneficiarios de la medida 41.15 que han participado en el Programa de Garantía Social con FSE a través del PO, correspondientes al año 2001. Destacamos los resultados más relevantes:

La valoración global ha sido positiva, destacando los siguientes aspectos:

- Importancia de la **orientación profesional recibida** y valoración muy positiva sobre la calidad y el contenido de la orientación recibida en el centro escolar.
- Éxito de las **prácticas en empresas**, además ha considerado que el contenido de dichas prácticas ha contribuido a la formación de profesionales de manera notable y o muy notable.
- El **contenido y la calidad de la formación** es alta puesto que ha obtenido una puntuación alta o muy alta.
- **Situación actual de los participantes** en los cursos: la mayoría continúa estudiando si bien únicamente el 17,9% ha respondido que continúan estudiando Formación Profesional de mayor nivel. El porcentaje de paro es importante: el 39,3% busca empleo y solamente el 14,3% está trabajando.
- En cuanto a la **utilidad** de haber participado en el Programa para obtener el empleo, prácticamente la mitad de los que han respondido han respondido afirmativamente.

Medida 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Se han llevado a cabo encuestas a beneficiarias de la medida 45.16 que han participado en acciones de formación financiadas con FSE a través del PO, correspondientes al año 2001. (3 cursos distintos) Se destacan los resultados más relevantes:

- Participación sistemática en acciones de orientación laboral.
- Satisfacción importante con el contenido de la acción.
- Importante situación de paro: el 90% de las encuestadas se encuentra actualmente en situación de paro, el 5% con contrato fijo a tiempo parcial y el 5% restante con contrato temporal.
- El 50% de las personas que están trabajando actualmente ha trabajado por cuenta propia o ajena desde que finalizó su participación en alguna de las acciones del FSE más de las 3/4s partes del tiempo transcurrido. De las mismas un 50% considera que hay una adecuación entre el contenido de las acciones del FSE en las que ha participado y su trabajo actual.
- No existe la sensación de una reducción en la discriminación laboral a la hora de acceder a su puesto de trabajo o una vez en él.
- Consenso en que en las empresas no se están aplicando medidas positivas para favorecer la equiparación laboral de las mujeres los hombres que trabajan en ella.

Para completar los resultados de esta encuesta realizada una vez transcurrido más de 1 año de la finalización de los cursos, incluimos los resultados de las encuestas que se realizaron a los beneficiarios de los mismos cursos en el momento de finalizar aquéllos, con el fin de obtener la visión de los beneficiarios más próxima a la realización del curso.

Se ha producido una valoración “Muy buena o buena” de las siguientes cuestiones:

- Cumplimiento de los objetivos de aprendizaje fijados al inicio del curso
- Relación entre los contenidos del Curso con los objetivos fijados
- Valoración del desarrollo de programa de prácticas impartido en el curso
- Diversos aspectos relacionados con la calidad de los docentes
- Grado de satisfacción de la formación recibida
- Gestión del centro de orientación e inserción laboral

Los peores resultados se han obtenido en relación a los siguientes aspectos:

- Opinión sobre el material de consumo y material didáctico del curso
- Instalaciones utilizadas en el curso

Medida 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Se han llevado a cabo encuestas telefónicas a beneficiarios de la medida 43.2 que han participado en cursos de formación continua financiados con FSE a través del PO, correspondientes al año 2001. Destacamos los resultados más relevantes:

- **La dimensión de las empresas** donde trabajan es más bien pequeña.
- La mayoría de los participantes acceden a la formación a iniciativa propia.
- Acuerdo sobre la **correspondencia entre el puesto de trabajo y la formación** recibida.
- **Correspondencia de la formación con el nivel de estudios** o categoría profesional de los participantes, lo cual es importante con el fin de homogeneizar los cursos. Existe además una opinión generalizada que estima que la formación recibida contribuye a **mejorar la estabilidad** en el empleo o reducir el riesgo de pérdida del mismo.
- Se consideran importantes los **efectos** de la formación sobre **el entorno laboral**, ya que el 38,8% cree que ha mejorado la calidad de los productos o servicios de la empresa y el 28,2% que ha mejorado su productividad en el puesto de trabajo y un 10,6% el trabajo en equipo.
- Se aprecia un grado de **satisfacción** alto entre los participantes por la formación recibida.

En segundo lugar como resultado de las entrevistas llevadas a cabo a centros colaboradores de formación de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria y agentes sociales y de la mesa redonda en la que han participado Cámara de Comercio y representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales como centros que imparten cursos de formación continua cofinanciados a través del PO, alumnos que han recibido cursos financiados a través del PO y representantes de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, en las que se ha tratado de obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas y mecanismos aplicados para obtener los objetivos de esta medida, se plantearon diversas cuestiones a las que se ha dado respuesta:

- *Valoración del modelo de organización institucional de la formación continua. Valoración del modelo de financiación seguido.*

En general la valoración es positiva en cuanto a que se promueve y facilita el acceso a la formación continua a los trabajadores. Es una herramienta más para dar respuesta a las demandas de formación de las empresas.

Este tipo de cofinanciación a través del PO está dirigida a PYMES y se ve como un inconveniente que las empresas tienen demandas de formación en momentos concretos y la rigidez del sistema impide muchas veces adaptarse a esas necesidades que van surgiendo.

- *Valoración del sistema de participación en acciones de formación continua externa a la empresa.*

Para el tejido empresarial de Cantabria, fundamentalmente de PYMES y en una Comunidad Autónoma pequeña está adaptado.

Para la formación general, la más intersectorial, aprovechada por la gran mayoría de las empresas con independencia de su actividad, que se puede hacer de forma grupal se adapta bien a la cofinanciación del FSE.

- *Valoración sobre los esfuerzos colectivos (sectoriales) a la hora de determinar los principales requerimientos de las empresas de cara al futuro, como base para definir los contenidos de formación más apropiados.*

Como propuestas de mejora es necesaria una labor importante de sensibilización de las empresas de la necesidad de formación y sería conveniente que la respuesta a las empresas después de que éstas han manifestado sus necesidades de formación fuera más ágil.

- *Valoración global de los procesos administrativos que engloba la instrumentación de la formación continua externa a la empresa.*

De forma general se entiende que el volumen tan grande de trámites que se exigen es demandado por la Comisión Europea y que es necesario como medio de control, pero lo cierto es que se pierden oportunidades como consecuencia de esa carga administrativa.

Se podría mejorar eliminando papeleo que se repite y demanda sistemáticamente o crear otro tipo de documentación que sea más ágil.

Se está mejorando en la solución de este problema y se sigue trabajando para agilizar el sistema lo más posible.

- *Discusión sobre las causas de los puntos fuertes y débiles que encierra esta medida de formación externa a la empresa. Cambios sugeridos en el enfoque general de la formación continua de cara a los objetivos perseguidos.*

De forma generalizada se entiende que los cursos están cubriendo las expectativas, son cursos de calidad en cuanto a contenidos, profesorado, duración de los cursos, organización en general. Se van ofreciendo

cursos variados y que permiten ir reciclándose a los alumnos. La dificultad está en compaginar el trabajo diario de los asistentes con la asistencia a estos cursos.

Sería necesario homogeneizar la documentación que se pide desde los distintos planes formativos, para agilizar el sistema desde el punto de vista administrativo.

También sería necesario rebajar el grado de rigidez en cuanto a requisitos exigidos que hacen perder oportunidades interesantes, porque no permiten la improvisación y la adaptación a demandas en un momento concreto de las empresas. Se está trabajando para mejorar el trámite administrativo y en poco tiempo estará totalmente informatizada.

Están de acuerdo en que permiten asegurar la formación en muchas empresas porque hay mucha mentalidad de realizar formación solo si es gratuita o para microempresas que no pueden dedicar recursos a la formación.

Se trata de que en entre todos los participantes en el sistema se diseñe un sistema coherente de formación, que permita mejorar la ocupabilidad de las personas y aumentar la competitividad de las empresas. Se está mejorando y se va a mejorar aún más.

Medida 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Se han llevado a cabo encuestas telefónicas a beneficiarios de la medida 42.6 que han participado en cursos financiados con FSE a través del PO, correspondientes al año 2001. Destacamos los resultados más relevantes:

- Porcentaje importante de ocupación : después de realizar el curso un porcentaje muy elevado ha encontrado **empleo** sobre todo en el sector servicios. En cuanto al **número de empleos** que han tenido los participantes tras su paso por el curso, se observa que el 60% ha tenido un empleo o dos
- Sin embargo la situación actual entre los participantes es menos positiva: la mitad en paro, seguido de la ocupación con contratos temporales a tiempo completo y parcial (14,8% y 18,2% respectivamente), representando la ocupación con contrato fijo alrededor de un 20%.
- Se puede concluir que hay una concordancia entre la formación recibida está **con el empleo conseguido**
- La **valoración de la formación** recibida de los encuestados es muy alta.
- Los que se encuentran trabajando consideran que existe una **adecuación entre la formación recibida y el empleo actual.**

En segundo lugar como resultado de las entrevistas llevadas a cabo a centros colaboradores de formación de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria y de la mesa redonda en la que han participado Centros Colaboradores públicos y privados y el órgano encargado de la formación de Comisiones Obreras, como centros que imparten cursos de formación ocupacional cofinanciados a través del PO correspondiente a las medidas **42.6, 42.7 y 42.8**, alumnos que han recibido cursos financiados a través del PO y representantes de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, en las que se ha tratado de obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas y mecanismos aplicados para obtener los objetivos de esta medida, se plantearon diversas cuestiones a las que se ha dado respuesta:

- *Adaptación de los cursos que se ofertan con las necesidades del mercado*

La respuesta de los alumnos es muy satisfactoria a este respecto. El problema lo ven posteriormente en conseguir un trabajo a través de ese título pero el problema ya radica en cuestiones propias del mercado.

Los centros colaboradores están haciendo esfuerzos por adaptarse a lo que demandan las empresas por diferentes mecanismos establecidos internamente.

En este sentido el PO tiene una importante flexibilidad que permite introducir cursos novedosos, adecuar los contenidos de una forma ágil.

Con relación a la adaptación a las demandas del mercado, están establecidos los mecanismos para conocer las demandas de las empresas pero las empresas colaboran de muy diferente manera en función del sector y en muchas ocasiones por razones coyunturales cursos con muchas posibilidades teóricas al final no tienen mucha demanda.

Quizá se percibe que el problema radica más que en el planteamiento de la formación, en la necesidad de sensibilización de las empresas al cambio y a las necesidades de formación que ese cambio ocasiona.

- *Tipo de formación ofrecida*

En cuanto al tipo de colectivos a los que va dirigido, están de acuerdo en que son desempleados con baja cualificación y desempleados sin formación previa.

En cuanto al nivel de cursos, el PO permite financiar cursos muy especializados y de alto coste, aunque no son los que más se programan porque la formación va dirigida a colectivos con baja cualificación y Cantabria como CA reducida no demanda tanta variedad de especializaciones.

- *Éxitos*

El gran éxito de la formación ocupacional ha sido reintegrar en el sistema de formación a esos colectivos que carecen prácticamente de ella y que les va a permitir en unos casos mejorar sus posibilidades de acceder al mundo laboral o cambiar de mentalidad respecto de la formación y reintegrarse a la formación reglada.

- *Capacidad de inserción de la formación*

Se considera que el beneficio de realizar los cursos es grande porque a la larga una persona puede llegar a mejorar en su puesto de trabajo o a lo largo de su vida laboral, gracias a la formación que han ido acumulando.

Los centros gestores están de acuerdo en que en los cursos que forman en oficios la colocación es alta, no así en los cursos más específicos o especializados donde la colocación directa es más baja pero puede ayudarles como herramienta en otros puestos o para despertar su interés o motivación.

Uno de los puntos débiles que una vez resuelto supondrá una mejora fundamental será el establecimiento de un sistema nacional de certificación que homologue la formación recibida y que le dé un valor reconocido a esos títulos.

- *Está enfocada adecuadamente con carácter preventivo?. ¿Se han producido avances en los dos últimos años en este sentido?*

El sistema establece que estos colectivos son preferentes pero las convocatorias no son excluyentes para el resto. De hecho se va adaptando según las demandas en cada momento determinado en el mercado o entre los desempleados. El principal criterio en el proceso de selección es el mayor grado potencial de utilidad para encontrar empleo del curso para las personas demandantes. Si anualmente se detecta que hay colectivos de desempleados que aumentan se va adaptando.

- *A la hora de seleccionar participantes, ¿se tienen en cuenta diagnósticos ocupacionales previos u otros criterios?*

Se realiza a través del proceso de selección., reuniones comunes de información sobre el curso y entrevistas personales, en las que se ofrece un mínimo de orientación. Se considera una labor primordial en la que deben mejorar porque el éxito del curso depende en gran manera de los componentes del mismo.

Ha mejorada mucho la oferta de este tipo de servicio de atención personalizada en los últimos años.

- *¿Cómo valoran la gestión de la formación por los gestores habituales de la misma?*

Ha habido una mejora considerable en cuanto a la comunicación y transmisión de datos entre centros colaboradores y Dirección General de Trabajo. Sin embargo el volumen de trámites aumenta continuamente.

Los centros tienen la percepción de que se controla más aspectos muy formales y existe menos control sobre contenidos y calidad de los cursos. Pero se ha mejorado mucho.

- *¿Qué aspectos habría que mejorar para vincular la formación ocupacional al empleo?. Vías de superación de los puntos débiles registrados y cambios sugeridos*

Es necesario incidir en llevar a cabo verdaderos itinerarios integrados de inserción, incidir en la orientación previa al alumno.

Necesidad de mejora de la calidad del profesorado: por las propias características de este tipo de formación de ciclo corto, es difícil conseguir una calidad del profesorado: son en general buenos profesionales pero peores docentes.

Queda pendiente de configurar el catálogo nacional de certificaciones y que toda la enseñanza certificable de la Formación Profesional esté dentro del mismo. Por otro lado certificar realmente esa formación.

Valoración de los indicadores de FSE

Se ha llevado a cabo un análisis más exhaustivo de tipo valorativo de los indicadores contenidos en los Anexos de este Informe, que contienen los indicadores de FSE, agrupándolos por los tipos de acciones que proporciona la aplicación informática SSU de la Unidad Administradora del FSE.

En primer lugar hemos estudiado los indicadores de **realización física**. Con este fin hemos aportado resultados agregados referidos a los siguientes puntos:

- Empleos promovidos a través de las acciones financiadas en el periodo 2000-2002:

Considerando todas las medidas destinadas a la promoción de nuevos contratos y autoempleo, durante el período 2000-2002 se han creado 3.815 nuevos empleos, de los que aproximadamente la mitad (el 56,9%) han correspondido a mujeres.

Por grupos de edades, el 22,4% de las personas han sido menores de 25 años y el 11,8% han sido mayores de 45 años.

Por tipo de contrato, el 99,7% de los contratos se han firmado con carácter indefinido y el 87,4% a tiempo completo. Estas medidas del POIC que han promocionado la reducción de la temporalidad en el empleo han tenido su reflejo en las estadísticas regionales del mercado de trabajo en este periodo que demuestran la mejora continua de la calidad del empleo.

	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL PERIODO
nº contratos	1.339	1.442	1.034	3.815
% a mujeres	41,1%	64,2%	65,3%	56,9%
% a PLD (desempleados entre 1 y 2 años y más de 2 años)	33,8%	9,0%	7,9%	16,9%
% situación especial	1,1%	1,2%	2,1%	1,5%
% de menores de 25 años	22,5%	23,0%	21,6%	22,4%
% de > de 45 años	10,1%	10,5%	14,8%	11,8%
% contratos indefinidos	100,0%	99,3%	99,9%	99,7%
% contratos a tiempo completo	89,0%	86,1%	87,0%	87,4%
% contratos a tiempo parcial	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%

- Personas formadas a través de las acciones financiadas

A continuación se resume el total de personas formadas a través de los cursos subvencionados por el Fondo Social Europeo a través del POIC. La tabla recoge los datos agregados de las personas formadas en formación profesional ocupacional y educacional, itinerarios integrados y formación continua y su evolución temporal.

	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL PERIODO
nº alumnos	4.837	4.297	2.523	11.657
% de mujeres	53,65%	53,99%	49,74%	52,93%
% de PLD (desempleados entre 1 y 2 años y más de 2 años)	5,6%	14,3%	20,5%	13,5%
% de inmigrantes	0,5%	1,2%	1,6%	1,1%
% de discapacitados	3,3%	20,8%	4,6%	9,6%
% de menores de 25 años	39,9%	47,2%	45,1%	44,1%
% de > de 45 años	4,3%	6,7%	7,7%	6,2%
% alumnos reciben formación en sector agrario	1,8%	6,9%	5,6%	4,8%
% alumnos reciben formación en sector construcción	4,4%	2,1%	7,2%	4,6%
% alumnos reciben formación en sector industria	14,6%	17,3%	19,8%	17,2%
% alumnos reciben formación en sector servicios	54,2%	73,7%	59,7%	62,5%

El número total de personas que han pasado por los cursos ha sido 11.657. La presencia de mujeres ha sido muy significativa, con un 52,93%. En cuanto a los parados de larga duración, éstos han representado al 13,5%, aunque si analizamos los datos año por año, se puede concluir que la participación de este grupo de personas en la formación aumenta significativamente de año en año. El grupo de los inmigrantes va en aumento a lo largo del período contemplado, con una tasa final del 1,1% y el de los discapacitados se ha situado en el 9,6% del total.

Una gran parte de las medidas iban destinadas a menores de 25 años (44,1%), de ahí la alta presencia de personas de este grupo. Por el contrario, el 6,2% de los participantes en los cursos son mayores de 45 años.

Los sectores en los que se registran un mayor número de participantes en los cursos son el sector servicios y el sector industria, de donde procedían el 62,5% y el 17,2% respectivamente, de las personas que recibieron formación. Sin embargo, ha existido un porcentaje de participación parecido en el sector agrario (4,8%) y de la construcción (4,6%).

- Empresas beneficiarias de las acciones financiadas

La siguiente tabla resume los datos relativos a las empresas beneficiarias correspondientes al período 2000-2002.

	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL PERIODO
nº empresas	1182	2143	682	3.998
% < 10 trabajadores	66,2%	76,8%	74,6%	72,5%
% <11-50>	0,4%	16,9%	24,0%	13,7%
% <51-250>	0,1%	6,3%	1,4%	2,6%
% >250	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
% centros de trabajo en sector agrario	0,2%	0,4%	1,1%	0,6%
% centros de trabajo en sector en sector industria	4,0%	14,4%	23,0%	13,8%
% centros de trabajo en sector construcción	5,5%	6,6%	15,9%	9,3%
% centros de trabajo en sector servicios	23,6%	78,5%	60,1%	54,1%
% empresas publicas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
% empresas privadas	59,2%	100,0%	77,4%	78,9%
% economía social	2,5%	0,0%	0,9%	1,2%
% Organizaciones patronales o sindicatos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
% Administraciones (Central, Autonómica, Local)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
% Otras entidades sin ánimo de lucro (Asociaciones y fundaciones)	0,1%	0,0%	0,2%	0,1%

El número total de empresas beneficiarias de ayudas ha sido 3.998, más de la mitad de las cuales tienen menos de 10 trabajadores en plantilla (72,5%). El 13,7% son empresas con entre 11 y 50 trabajadores, el 2,6% entre 51 y 250 trabajadores y el 0% mayores de 250 trabajadores.

El sector del que provienen el 54,1% de las empresas es el de servicios, seguido del de industria y la construcción (13,8% y 9,3%) y en último lugar aparece el sector agrario (0,6%).

Por otro lado, la mayor parte de las empresas son privadas (78,9%) y un 0,1% son asociaciones y fundaciones.

- Beneficiarios totales de acciones de formación y empleo

Por último recogemos datos agregados del total de beneficiarios de las acciones tanto de formación como de empleo.

	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL PERIODO
nº Beneficiarios	6.176	5.739	3.557	15.472
% de mujeres	39,6%	55,9%	55,7%	50,4%
% de PLD (desempleados entre 1 y 2 años y más de 2 años)	19,7%	11,6%	14,2%	15,2%
% situaciones especiales	1,6%	7,7%	2,8%	4%
% de menores de 25 años	31,2%	35,1%	33,4%	33,2%
% de > de 45 años	7,2%	8,6%	11,2%	9,0%

Durante el período comprendido entre los años 2000 y 2002 se han beneficiado de las ayudas del Fondo Social Europeo a través del POIC 15.472 personas, de las que prácticamente la mitad han sido mujeres (50,4% sobre el total de las ayudas).

Además, el 15,2% de las ayudas han ido a parar a parados de larga duración y el 4% se han dedicado a personas en situaciones especiales (discapacitados e inmigrantes fundamentalmente). El análisis por edades permite concluir la importancia del grupo de personas menores de 25 años, que representan el 33,2% de los beneficiarios de ayudas y la presencia más discreta de los mayores de 45 años, que se sitúan en el 9%.

Con relación a **los indicadores de resultado** hemos agregado los datos, con el fin de llegar a resultados sobre los siguientes puntos:

- Situación de los beneficiarios de ayudas al autoempleo a los 12 meses de recibir la ayuda.

Las ayudas al autoempleo engloban a las medidas *1.8.1 – Ayudas al autoempleo* y *45.17.1 – Ayudas al inicio de la actividad empresarial de las mujeres*.

Los indicadores obtenidos hacen alusión a los años 2000 y 2001. La siguiente tabla muestra el porcentaje de empresas creadas durante el período analizado y que permanecen activas a los 12 meses y el número relativo de mujeres activas después de 12 meses desde el inicio de la actividad.

	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL PERIODO
% empresas continúan activas a los 12 meses	97,5%	99,2%	98,3%
% mujeres activas a los 12 meses	54,0%	77,0%	65,5%
% < 25 años continúan activos a los 12 meses	11,3%	40,5%	25,9%
% > 45 años continúan activos a los 12 meses	12,0%	8,6%	10,3%

El 98,3% de las empresas creadas continuaban activas una vez transcurridos 12 meses desde su puesta en funcionamiento, siendo este porcentaje muy similar en los años 2000 y 2001 (97,5% y 99,2% respectivamente). Por lo que respecta al porcentaje de mujeres activas a los 12 meses, éste se sitúa en el 65,5% para todo el período considerado, destacando el 77% del año 2001, aunque también hay que decir que la medida 45.17.1 está dedicada al inicio de la actividad empresarial de las mujeres.

En cuanto a la edad, el 25,9% de los beneficiarios que continúan activos a los 12 meses, comprende a menores de 25 años y el 10,3% a mayores de 45 años. Existe un gran aumento de menores de 25 años que continúan activos a los 12 meses, del 11,3% al 40,5%, entre los años 2000 y 2001. Por el contrario, los mayores de 45 años que permanecen activos disminuye del 2000 al 2001, pasando del 12% al 8,6%.

- Situación de los beneficiarios de ayudas al empleo a los seis meses de recibir la ayuda:

Comprende las siguientes medidas:

- Medida 42.6.1 Ayudas al empleo
- Medida 42.7.1 Ayudas al empleo a tiempo completo de Parados de Larga Duración
- Medida 42.8.1 Ayudas al empleo a tiempo completo de jóvenes
- Medida 43.3.1 Ayudas a la transformación de contratos temporales en indefinidos
- Medida 43.4.1 Ayudas al empleo estable a tiempo parcial
- Medida 45.16.1 Ayudas al empleo de la mujer en ocupaciones con baja representación
- Medida 45.18.1 Ayudas al fomento de la participación de mujeres en el mercado

El cuadro a continuación recoge los datos sobre cuántas personas continúan en el mismo empleo y cuántas han cambiado de puesto de trabajo. Durante el período evaluado el 66,5% de las personas beneficiarias de las ayudas del Fondo Social Europeo permanecieron en el mismo empleo, incrementándose el porcentaje desde el 61,6% en el año 2000 hasta el 71,5% en el 2001. Los que cambiaron de centro de trabajo fueron relativamente pocos, un 7,3%, aunque destaca el mayor cambio producido durante el año 2001 (11,6%) frente al 3,1% del año 2000. El grupo de las personas que continuaban en paro ha representado un 2,3% durante el período total.

	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL PERIODO
% Continúan con el mismo empleo	61,6%	71,5%	66,5%
% Trabajan en Otro centro de trabajo	3,1%	11,6%	7,3%
% En paro	2,4%	2,3%	2,3%
% mujeres continúan con el mismo empleo	50,3%	73,1%	61,7%
% mujeres trabajan en otro centro de trabajo	3,6%	9,7%	6,7%
% mujeres en paro	1,7%	2,3%	2,0%
% <25 años continúan con el mismo empleo	61,0%	34,9%	48,0%
% < 25 años trabajan en otro centro de trabajo	3,0%	2,7%	2,9%
% < 25 en paro	3,3%	5,3%	4,3%
% >45 años continúan con el mismo empleo	52,4%	74,5%	63,4%
% > 45 años trabajan en otro centro de trabajo	2,4%	7,5%	4,9%
% > 45 en paro	0,0%	3,7%	1,9%

En cuanto a los datos relativos a las mujeres, resultan en línea con los datos generales, con el 61,7% de mujeres que continúan con el mismo empleo, el 6,7% que trabajan en otro centro y el 2% que siguen en paro.

Por grupos de edades, destaca el grupo de los menores de 25 años, que se separan levemente de la tónica general. Así, el 48% de ellos continúan en el mismo empleo, aunque el porcentaje disminuyó notablemente del año 2000 al 2001, pasando de un 61,0% a un 34,9%. Por otro lado, comparativamente existe un mayor número de personas pertenecientes a este grupo de edad que se encuentran en situación de desempleo, un 4,3% frente al 2% de los otros grupos analizados.

Finalmente, las personas mayores de 45 años mantienen la coherencia con los datos globales, con un 63,4% de ellas que continúan en el mismo centro de trabajo, un 4,9% que trabajan en otro centro de trabajo y un 1,9% que están en paro.

- Situación de los beneficiarios de formación a los seis meses de realizar la acción de formación

Medida 41.12.1 Ayudas al transporte de alumnos de FP inicial y reglada
 Medida 41.15.1 Programas de garantía social
 Medida 42.6.2 Formación profesional ocupacional para desempleados
 Medida 42.7.2 Formación profesional ocupacional para parados de larga duración
 Medida 42.8.2 Formación profesional ocupacional para jóvenes
 Medida 43.2.1 Formación continua de autónomos, micropymes y pymes
 Medida 44.10.1 Formación profesional ocupacional para discapacitados
 Medida 44.10.2 Itinerarios integrados de inserción para discapacitados
 Medida 44.11.2 Formación a colectivos en riesgo de exclusión
 Medida 45.16.2 Formación profesional ocupacional de mujeres
 Medida 45.17.2 Formación PO mujeres emprendedoras

En la tabla siguiente se desglosan los resultados de las ayudas del Fondo Social Europeo en términos de formación.

	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL PERIODO
% trabaja por cuenta ajena	39,5%	55,6%	46,5%
% ha creado empresa y autoempleo	0,4%	10,0%	4,6%
% En paro	36,7%	25,4%	31,8%
% mujeres trabaja por cuenta ajena	19,5%	28,5%	23,4%
% mujeres han creado empresa y autoempleo	0,1%	4,2%	1,9%
% mujeres en paro	22,9%	18,4%	20,9%
% < 25 años trabaja por cuenta ajena	11,9%	7,5%	10,0%
% < de 25 años ha creado empresa y autoempleo	0,3%	0,2%	0,3%
% < de 25 años en paro	20,5%	4,0%	13,3%
% > 45 años trabaja por cuenta ajena	1,4%	4,7%	2,8%
% > 45 años ha creado empresa y autoempleo	0,1%	2,6%	1,2%
% > 45 años en paro	3,2%	10,1%	6,2%

Tras el análisis de los indicadores sobre el colectivo de beneficiarios que han recibido ayudas a la formación, cabe decir que la mayoría de ellos, el 46,5%, a los 6 meses son trabajadores por cuenta ajena (este porcentaje se ha incrementado de un 39,5% en el año 2000 a un 55,6% en el 2001).

Únicamente el 4,6% de los beneficiarios han dado el paso, durante el período analizado, para crear una empresa o su propio autoempleo, aunque sí destaca la tendencia de que cada vez son más personas las que estarían dispuestas a intentar esta alternativa, pues en el año 2000 solamente el 0,4% de los beneficiarios lo consideró como alternativa, mientras que en el año 2001 han representado ya un 10% del colectivo de beneficiarios.

Otro grupo importante de beneficiarios es el de los desempleados, el 31,8%, aunque el número ha descendido relativamente del año 2000 (36,7%) al 2001 (25,4%).

Contemplando solamente las mujeres preceptoras de las ayudas, se puede concluir que no existe una gran diferencia entre las mujeres que trabajan por cuenta ajena (23,4%) y las que se encuentran en paro (20,9%), si bien el incremento en la tasa de mujeres que trabajan por cuenta ajena ha aumentado notablemente desde el año 2000 al 2001, pasando del 19,5% al 28,5%. Por el contrario, la tendencia de las mujeres en paro es descendente, pues ha pasado del 22,9% al 18,9%.

Desde el punto de vista de la edad de los beneficiarios, en ambos grupos (los menores de 25 años y los mayores de 45 años), se da la circunstancia de que existen más personas en paro que trabajando. Mientras

que en el grupo de menores de 25 años solamente un 10% trabaja por cuenta ajena y un 13,3% está en paro, en el de mayores de 45 años el porcentaje de los que trabajan por cuenta ajena representa el 2,8% y el de los desempleados el 6,2%.

La creación de la propia empresa o el autoempleo no parecen ser opciones muy valoradas por las personas integrantes de estos dos grupos de edades, ya que en el caso de los menores de 25 años prácticamente ningún beneficiario las tuvo en cuenta (0,3%) y algo similar ocurría con los mayores de 45 años, entre los que solamente un 1,2% las ponía en práctica. No obstante, hay que mencionar que se observa un aumento significativo, del 0,1% al 2,6%, entre los años 2000 y 2001.

LOGROS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Análisis de eficiencia

Posteriormente se ha llevado a cabo un **análisis de eficiencia**, tratando de comparar los costes unitarios para el periodo 2000-2002 por medidas, con los costes unitarios previstos para todo el periodo 2000-2006 y en segundo lugar, desde el punto de vista de la media de costes unitarios del MCA Objetivo 1. Destacamos que incluso en varias medidas los costes unitarios han resultado muy inferiores a los previstos, lo que se traduce en un resultado positivo, pero puede suponer una previsión inicial de ejecución física no demasiado acertada.

De manera global los costes unitarios han resultado por debajo de los previstos. Por fondos, con relación a **FEDER** resaltar las medidas 3.1 y 5.10 y 6.4 que presentan costes unitarios superiores a lo previsto para una parte importante de sus indicadores. Con relación a **FEOGA-0** en general los costes unitarios han sido inferiores a lo previsto, aunque consideramos que puesto que no ha sido posible disponer de gran parte de los indicadores, este análisis tiene un carácter limitado. En relación con **FSE**, en el Eje 4 (Ejes 41, 42, 43, 44 y 45) que concentra la mayor parte de actuaciones, los costes son en general menores de los previstos, aunque existen diferencias por medidas. Sin embargo destacar que los indicadores con costes unitarios más altos en relación con lo previsto son aislados y no generalizados en ninguna medida.

Destacar únicamente el indicador 346 (*personas formadas que han seguido un módulo medioambiental*) que aparece con costes unitarios altos en gran parte de las medidas, debido probablemente a que dichos módulos no han sido de impartición obligatoria hasta el año 2002. Sin embargo es aconsejable remitirnos a los comentarios detallados contenidos en su capítulo correspondiente y en cada medida.

RESERVA DE EFICACIA

En cuanto a indicadores **de reserva de eficacia**, los criterios de gestión y de ejecución financiera para la evaluación de la eficacia general de la intervención, que figuran en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, han resultado modificados por la Decisión de la Comisión C(2003) de 26 de marzo de 2003 que modifica las 17 Decisiones que se integran en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1.

De acuerdo con dicha modificación se ha realizado una valoración de los sistemas establecidos en relación con el seguimiento, control, evaluación intermedia, criterios de selección de proyectos y absorción de Fondos Estructurales de la que concluimos que se cumple con lo establecido, salvo respecto de los sistemas de control que no se han cubierto los niveles de control necesarios para la reserva de eficacia, aunque están previstas y fijadas las fechas para la realización de los mismos. En cuanto al grado de ejecución de los indicadores de reserva de eficacia se han alcanzado los objetivos establecidos. Sin embargo destacar el indicador 4008 cuya eficacia ha resultado de un 15.882% lo que aconseja su revisión.

El peso financiero de las medidas cubiertas por indicadores de reserva de eficacia supone más del 50% del Gasto Público programado (58,81%).

En cuanto a la calidad y exactitud de los datos utilizados, se ha comprobado que la información proviene de fuentes oficiales, documentos aprobados por la Comisión.

EVOLUCIÓN DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO

Cantabria es una Comunidad Autónoma pequeña situada en medio de la cornisa cantábrica, siendo la más pequeña de todas las Comunidades que la componen. Su situación geográfica hace de ella una Comunidad de tránsito obligado en el norte de España.

Su extensión de 5.321 Km² representa un 1,05% de la superficie total de España, El crecimiento demográfico durante estos 3 últimos años (2000-2002) es de un 2,06%, con una densidad de población de 101,9 hab/km² en el año 2002, produciéndose un leve progreso en la densidad demográfica (99,8 en 2000)

La tasa de natalidad de Cantabria en el año 2001 es del 8%, inferior a la media española (10,03%) y la tasa de mortalidad de 9,85%, superior a la media española (8,91%), lo que supone un crecimiento vegetativo negativo para Cantabria (-1,85%), mientras que el crecimiento vegetativo de España es positivo (1,12%), lo que hace predecir un mayor grado de envejecimiento de la población respecto a la media española.

El comportamiento del mercado de trabajo en estos tres últimos años (2000-2002) ha ido mejorando positivamente, apreciándose un notable descenso de la tasa de desempleo desde el año 2000, pasando de un 14% hasta el 10,1%, siendo inferior a la media española.

Por otra parte, las tasas de actividad han ido aumentando (2000-2002), aunque siguen siendo inferiores a la media nacional.

Por sexos, la tasa de desempleo femenino es la que mejor se ha comportado. Mientras que en el año 2000 casi triplicaba la tasa de desempleo masculino (21,8% frente a 8,55%), en 2002 está ligeramente por encima del doble de la masculina (15,1% frente a 6,9%), y por debajo de la media nacional (17%)

Así mismo, la tasa de desempleo de los jóvenes (entre 16 y 25 años), aunque ha descendido notablemente, pasando de 39,3% en 2000 a 26,1% en 2002 para los jóvenes entre 16 y 19 años, y de 29,3% en 2000 a 22,8% en 2002 la de los jóvenes entre 20 y 25 años, sigue estando por encima del doble de la tasa de desempleo de los adultos.

Por tanto, aunque desde el 2000, año en que se inició el Programa Operativo de Cantabria, la situación de los jóvenes y mujeres a mejorado, siguen siendo los colectivos que requieren principalmente en Cantabria de medidas de fomento del empleo.

En cuanto a la evolución económica de Cantabria, durante el último trimestre de 2002 continuó la ralentización del crecimiento económico en Cantabria, que a su vez más abierta al exterior, con pequeñas fluctuaciones temporales, traslada a su actividad la situación económica internacional y nacional, cuya principal característica en estos momentos es la incertidumbre.

Según datos de la Contabilidad Regional de España (Base 1995- INE), el crecimiento de la economía cántabra en 2001 fue de un 2,8%, el mismo que para la española. Sin embargo en 2002 la economía de Cantabria creció por debajo de la media española, la diferencia es pequeña, ya que el PIB de Cantabria se incrementó en un 1,9% frente al promedio nacional del 2%.

El crecimiento acumulado del PIB en el periodo 1995 y 2001 fue en la comunidad autónoma superior a la media nacional, con un 27,34% frente al 23,8%, respectivamente. Este crecimiento acumulado sigue siendo superior a la media nacional entre 1995 y 2002, con un 29,1% frente al 26,4% nacional, lo que sitúa a Cantabria como la séptima región con mayor incremento.

El peso relativo de la Comunidad Cántabra en el conjunto de la economía española no ha sufrido grandes alteraciones en los últimos años, se mantiene en los mismos niveles que en 1995. Entre 1995 y 2001 ha aumentado su participación relativa en 0,04 puntos hasta el 1,29%.

Entre 1995 y 2001 Cantabria ha registrado el mayor incremento de su PIB per cápita con relación a la media nacional (España=100), al aumentar desde el 93% de 1995 hasta el 98,25% de 2001

Asimismo, la estimación del PIB español por habitante en 2002, medido en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA) se ha situado en el 84% de la media de la Unión Europea, siendo Cantabria, una de las comunidades autónomas, que han registrado un mayor incremento de este índice entre 1995 y 2002, situándose en el 83% de la media de la Unión Europea, 10 puntos de diferencia respecto a 1995.

Según el Directorio central de empresas (DIRCE), perteneciente al Instituto Nacional de Estadística (INE), excluyendo las empresas del sector agropesquero y las de servicios de la administración, de las 33.024 empresas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, 32.997 son PYME (0 a 249 asalariados), lo que supone el 99,92% del total de empresas. El 94,55% son microempresas (0 a 9 asalariados) y el 53,13% empresas sin asalariados. El número de grandes empresas es muy bajo y está alejado de la media nacional, 0,08% frente 0,13%.

El 59,59% de las empresas cántabras ejercen la actividad en el sector de los servicios, el 28,64% en el comercio, el 13,53% en el de la construcción y el 7,25% restante en el de la industria. La mayor diferencia con relación a España se produce en el sector de la industria, donde la diferencia está próxima a los dos puntos porcentuales.

La evolución de las empresas españolas entre 1996 y 2002 muestra que en la Comunidad Autónoma de Cantabria ha habido un crecimiento neto de 3.200 empresas, lo que supone un incremento del 10,73% y un crecimiento medio anual del 1,79%. Crecimiento éste que está por debajo de la media española.

Respecto a la evolución reciente, en Cantabria, entre 2001 y 2002, se ha producido una creación neta de empresas que se eleva a 738 unidades productivas, todas ellas PYME. Dentro de esta categoría destaca la creación de empresas de 1 a 9 asalariados. El mayor incremento relativo se produce en las empresas medianas (50 a 249 asalariados). Por sectores de producción, el mayor incremento empresarial tiene lugar en el de la construcción, que se incrementa en un 6%. Le sigue, con un 2,54%, el de crecimiento del sector de los servicios.

Según la estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR), elaborada por el Instituto de Estudios Turísticos (IET), en Cantabria durante el año 2002, el número total de turistas recibidos ascendió a 195.992, que supuso un crecimiento del 8,1% respecto al 2001 y representa un peso relativo del 0,4% del total de turistas que España recibió en el 2002.

Por otra parte los resultados de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, muestran que en Cantabria, entre 2000 y 2002, se ha producido una creación neta de 34 establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento en estos dos años del 6,7%.

En lo que se refiere al turismo rural Cantabria figura a la cabeza de la oferta española. Entre 2001 y 2002, se ha producido una creación neta de 682 establecimientos de turismo rural, lo que supone un incremento del 26%. Con relación al número de pernoctaciones en alojamientos de turismo rural, entre 2001 y 2002, el aumento ha sido notable, de un 16%, siendo superior a la media española (12%). El alojamiento en establecimientos de turismo rural, normalmente se realiza en fin de semana o en los meses de verano y es mayoritariamente utilizado por los españoles, con el 92,23% de las pernoctaciones, y el 7,76% por extranjeros.

Respecto al comercio exterior, Cantabria en el año 2001, ocupaba el puesto 21 en el ranking de exportaciones por provincias. En 2001 las exportaciones cántabras fueron 1.521 millones de euros, un 5,3% más que en 1999 y con un peso relativo de un 1,2% del total de exportaciones españolas. Por sectores, el de bienes de equipo fue el mayor exportador, con un 39,7%, seguido del sector de semimanufacturas con un 20,3%.

Así mismo las importaciones cántabras en 2001 fueron 1.626 millones de euros, lo que supone un crecimiento de un 11,5% respecto a 1999 y un peso relativo de un 0,9% del total de importaciones nacionales. Por sectores, el de semimanufacturas es el mayor importador, con un 31,3% seguido del de bienes de equipo con un 22% y el sector del automóvil con un 22,9%.

El sistema de innovación regional presenta importantes debilidades, sin embargo se está produciendo un avance positivo, a través de la articulación del Plan Industrial y Tecnológico de Cantabria para el periodo

1998.2001 y del Plan Estratégico de Desarrollo tecnológico de Cantabria 2002-2206, que representan un esfuerzo por adaptar y mejorar el entorno competitivo de la región.

Así, los recursos destinados a actividad de I+D, entre los años 2000 y 2001 se ha incrementado en un 28,85%. Dichos recursos representan en el año 2001 un 57,93 % del VAB, ocho puntos más que en el año 1999. Los Gastos en I+D /habitante ha pasado de 47,92% a un 56,54%. Igualmente el personal empleado en I+D sobre el total de población ocupada ha pasado de un 0,42% en 1999 a 0,47% en 2001 y el personal investigador sobre el total de población ocupada ha pasado de 0,30 e 1999 a 0,34 en 2001.

Por otro lado el gasto en tecnología de la información ha pasado de un 0,63% en 1999 a un 0,70% en 2001. Por otro lado, entre 2001 y 2002, el número de ordenadores personales instalados en los hogares cántabros, ha aumentado en 12.264 unidades, lo que supone un incremento relativo de un 27,94%.

En cuanto a dotaciones básicas, destacar los avances logrados en materia de infraestructuras de comunicación y medioambientales.

Cantabria presenta cierta debilidad en materia de comunicaciones, situación que dificulta su desarrollo económico y social. Para solucionar este problema ya existen importantes acciones para la mejora y extensión de infraestructuras de transportes. Las actuaciones que actualmente están en marcha hay que destacar la avanzada ejecución de la Autovía del Cantabrico. Consecuentemente se ha pasado de 487,13 km./1000 km² de carretera en 2000 a 490 en 2002. Así mismo se ha pasado de 22,74 km./1000 km.² de autopista u autovía en el año 2000 a 29,32 km/1000 km² en 2002.

Así mismo, en el transporte ferroviario se han producido mejoras como consecuencia de los convenios firmados por el Gobierno Regional y RENFE Y FEVE, de forma que se ha pasado de 23 km/1000 km² de línea de ferrocarril en 1997 a 64,74 en 2002.

En cuanto al grado de digitalización de la las líneas, se ha pasado de 81% de líneas digitalizadas en 1996 a 100% en 2002.

También se ha producido una mejora en las infraestructural medioambientales, a través de la articulación de los Planes Hidráulicos, Planes de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y Plan de Residuos Sólidos Urbanos existentes en la actualidad en Cantabria. Reflejo de ello es el aumento de los RSU tratados en Cantabria, pasando de 221.823 toneladas en 2000 a 238.047 tn en 2002, así como el aumento de la población conectada a redes de saneamiento, un 24,78% en 1999 frente a un 45,66% en 2002 o el incremento del porcentaje de aguas residuales tratadas que ha pasado de 16,08% en 1999 a 88% en 2000.

INCIDENCIA E IMPACTO

Incidencia sobre el entorno socioeconómico

Se ha procedido a analizar la influencia en los principales ámbitos socioeconómicos:

- Incidencia sobre el mercado de trabajo -

El mercado laboral en la Comunidad Autónoma de Cantabria ha evolucionado en 2000-2001 aún mejor que la media española, anotando un crecimiento importante de la población activa, un gran aumento del empleo y una reducción de la tasa de desempleo. Durante el año 2002 es de destacar igualmente el favorable comportamiento del mercado de trabajo en Cantabria, a pesar de la desaceleración internacional de la economía

Respecto a la ocupación, Cantabria creció a un ritmo muy fuerte de crecimiento (8,64 %), superior aún al del año 2000 (7,76 %), y a una tasa de ocupación que ha pasado de 40,62 en 2000 a de 46,02 % en 2002 que evidencia un nivel de actividad productiva elevado.

Así mismo se puede apreciar el notable descenso que ha experimentado la tasa de desempleo desde el año 2000, en el que se inició la puesta en marcha del Programa Operativo, pasando desde el 14 % hasta el 10,68 %.

Por otra parte el número de afiliados a la Seguridad Social ha pasado de 180.200 en el año 2000 a 191.400 en el año 2002.

A esta situación del mercado de trabajo no han sido ajenas las políticas activas del mercado de trabajo desarrolladas por el Gobierno de Cantabria y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el presente Programa Operativo a través del Eje IV (Ejes 41, 42, 43, 44 y 45) y Medida 1.8 que ha concentrado:

- Ayudas al empleo
- Ayudas al autoempleo
- Formación profesional ocupacional
- Formación profesional –educacional
- Formación continua

Todas estas acciones de las que se han beneficiado durante el período comprendido entre los años 2000 y 2002, 15.472 personas, han contribuido a la favorable situación del mercado de trabajo reflejada en este periodo.

Por otra parte, una de las debilidades que se apuntaron en el análisis DAFO fue la fuerte *segmentación del empleo por sexo*. Las políticas activas del mercado de trabajo desarrolladas por el Gobierno de Cantabria y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el presente Programa Operativo han puesto especial hincapié en este colectivo mediante medidas concretas que les son destinadas directamente (medidas 45.16, 45.17 y 45.18) o mediante la selección prioritaria de estos colectivos en otras ayudas al empleo y formación.

Considerando todas las medidas del POIC destinadas a la promoción de nuevos contratos y autoempleo, durante el período 2000-2002 se han creado 3.815 nuevos empleos, de los que aproximadamente la mitad (el 56,9%) han correspondido a mujeres.

Así mismo del total de beneficiarios de ayudas al empleo y formación, prácticamente la mitad han sido mujeres (49,0% sobre el total de las ayudas).

La tasa de desempleo femenino es la que mejor se ha comportado. Mientras que en el año 2000 casi triplicaba la tasa de desempleo masculina (21,80 % frente a 8,55 %), en 2001 la duplicaba (18,91 % y 7,94 %), y ya en 2002 está por debajo del doble de la masculina (14,04 % frente a 8,57 %), y de la media nacional (17 %).

Otro de los pilares de la estrategia del POIC ha sido disminuir la *fuerte segmentación del empleo por edades*, que afecta principalmente a menores de 25 años y mayores de 45. En este sentido, se ha producido una evolución favorable en el mercado de trabajo para estos colectivos, propiciada por las políticas activas del mercado de trabajo desarrolladas por el Gobierno de Cantabria y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, que han primado a estos colectivos con medidas concretas (medidas 42.7 y 42.8) y mediante la selección prioritaria de estos colectivos en otras ayudas al empleo y formación.

El análisis por edades permite concluir la importancia del grupo de personas menores de 25 años, que representan el 29,9% de los beneficiarios de ayudas al empleo y formación y la presencia más discreta de los mayores de 45 años, que se sitúan en el 9%. El POIC ha tenido su reflejo en la evolución favorable de este colectivo en el mercado de trabajo en Cantabria.

La reinserción en el mercado del *colectivo de Parados de Larga Duración* también ha sido potenciada a través de la medida 42.7. que ha beneficiado con ayudas a 1245 personas en el periodo 2000-2002. Además, el 13,8% de las ayudas han ido a parar a parados de larga duración. Estas actuaciones han tenido su influencia en la evolución favorable en el mercado de trabajo de este colectivo en Cantabria en estos años.

Por otro lado el POIC ha contribuido *en la reducción de la temporalidad en el empleo* que se ha producido en estos años a través de las siguientes medidas:

Medida 42.6: Ayudas al empleo que exigen como requisito la contratación indefinida

Medida 42.7: Ayudas al empleo que exigen como requisito la contratación indefinida

Medida 42.8: Ayudas al empleo que exigen como requisito la contratación indefinida

Medida 43.3: Ayudas al empleo específicas para la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Medida 43.4: Exigen como requisito la contratación indefinida

Medida 45.16: Exigen como requisito la contratación indefinida o la transformación de contrato temporal en indefinido

Los contratos realizados en estas medidas en el periodo 2000-2002 ha sido 2.662. Por tipo de contrato, el 99,7% de los contratos se han firmado con carácter indefinido y el 87,4% a tiempo completo. Estas medidas del POIC que han promocionado la reducción de la temporalidad en el empleo han tenido su reflejo en las estadísticas regionales del mercado de trabajo en este periodo que demuestran la mejora continua de la calidad del empleo.

Por otro lado el POIC ha potenciado la integración laboral de las *personas con especiales dificultades a través de las medidas 44.10 y 44.11*. A través de éstas se han beneficiado 413 discapacitados y 395 personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social (Inmigrantes, drogodependientes, etc)

Los indicadores de contexto muestran una evolución tímidamente favorable de estos colectivos en el mercado de trabajo, en el que ha evolucionado más favorablemente la contratación temporal.

- Educación -

El POIC a través de las medidas 41.12 y 41.15 han contribuido al *refuerzo de la educación técnico profesional*. De ambas medidas se han beneficiado 2084 personas. Este ámbito ha evolucionado favorablemente como lo demuestran los indicadores de contexto.

- Desarrollo empresarial -

En este periodo tal y como demuestran los indicadores, se ha producido un refuerzo de la capacidad empresarial. Así mismo el número de empresas inscritas en la Seguridad Social ha pasado de 15.127 en 2000 a 16.177 en 2002. (fuente: MTAS). El POIC ha contribuido a esta situación principalmente a través del Eje I *“Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”* y sus medidas.

Este Eje y sus medidas comprenden todas las actuaciones tendentes a mejorar la productividad y la competitividad de las empresas

Medida 1.1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER): dentro de esta medida durante el periodo 2000-2002 se han concedido 212 ayudas para financiar proyectos de creación, modernización o ampliación de empresas y actividades en los sectores industriales y de servicios, de las que el 98% han sido PYMES.

Medida 1.2: Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O): en esta medida se han subvencionado inversiones que permiten mejorar la competitividad y el valor añadido de los productos agroalimentarios de industrias agroalimentarias, contribuyendo de este modo a los objetivos generales de modernización del tejido empresarial regional y de consolidación y creación de empleo industrial.

En el conjunto de la medida se han beneficiado 34 empresas de las cuales 33 se consideran PYMES.

Medida 1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER): los objetivos de esta medida han sido promover la creación y modernización de infraestructuras empresariales, aumentar la oferta de suelo, el equipamiento industrial y la creación de nuevas iniciativas empresariales. Para lograr estos objetivos las actuaciones que integran esta medida se centran en: la construcción, ampliación y equipamiento de Polígonos Industriales, parques industriales, viveros de

empresas y centros de servicios a empresas. Como consecuencia de estas actuaciones durante el periodo 2000-2002 la superficie de suelo acondicionada ha sido de 1.173.435 m².

Medida 1.8: Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE): el objetivo ha sido incentivar la inserción laboral de desempleados como trabajadores autónomos. Ayudas al autoempleo. Las ayudas contempladas en esta medida consisten en una cantidad a tanto alzado para gastos fijos de inclusión exclusivamente en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

En los años 2000-2002 el número de beneficiarios ascendió a 561.

Medida 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER): las actuaciones incluidas en esta medida se articulan a través de la concesión de las siguientes ayudas:

- Ayudas a la construcción, ampliación y reforma de establecimientos turísticos
- Ayudas a los servicios complementarios de la oferta turística: turismo rural.

Como consecuencia de las líneas de ayudas concedidas, las empresas beneficiarias han sido 80, todas ellas Pymes.

- Desarrollo de la Innovación tecnológica y la Sociedad de la Información -

Los recursos destinados a actividad de I+D, entre los años 2000 y 2001 se ha incrementado en un 28,85%. Dichos recursos representan en el año 2001 un 57,93 % del VAB, ocho puntos más que en el año 1999. Los Gastos en I+D /habitante ha pasado de 47,92% a un 56,54%. Igualmente el personal empleado en I+D sobre el total de población ocupada ha pasado de un 0,42% en 1999 a 0,47% en 2001 y el personal investigador sobre el total de población ocupada ha pasado de 0,30 e 1999 a 0,34 en 2001.

Esta evolución ha sido potenciada a través de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del POIC en el que se ha establecido todo el Eje II, tendente a la potenciación y refuerzo de la innovación tecnológica, la sociedad de la información y las telecomunicaciones, sin olvidar la investigación y el desarrollo.

Como consecuencia de las actuaciones ejecutadas dentro de este Eje y de las medidas 2.3 y 2.7 durante el periodo 2000-2002, se han cofinanciado 42 proyectos de I+D+I y los centros renovados han sido tres.

- Territorio y Medio Ambiente -

También se ha producido una mejora en las infraestructuras medioambientales, a través de la articulación de los Planes Hidráulicos, Planes de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y Plan de Residuos Sólidos Urbanos existentes en la actualidad en Cantabria. Reflejo de ello es el aumento de los RSU tratados en Cantabria, el aumento de la población conectada a redes de saneamiento, el incremento del porcentaje de aguas residuales tratadas y el volumen de agua abastecida.

Cantabria ha hecho una importante apuesta en materia de inversiones en medio ambiente a través del POIC, que han tenido su encuadre fundamentalmente en el Eje 3 “Medio ambiente, entorno natural, y recursos hídricos” a través de las siguientes medidas:

Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER): en el periodo 2000-2002 se han construido 81,31 Km de redes de abastecimiento y se han construido 8 depósitos de agua.

Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER): en el periodo 2000-2002 se han construido 26,72 km de red de alcantarillado (diámetro < 1,2 m). Así mismo durante el periodo 2000-2002 se han construido 3,93 km. de colector (diámetro >= 1,2m) y se ha proyectado la puesta en marcha y acondicionamiento de 3 depuradoras con tratamiento secundario.

Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales (FEDER): con el fin de ejecutar las infraestructuras necesarias para completar la red de puntos limpios comprendida en el Plan de Gestión de RSU de Cantabria, dentro de esta medida, se han incluido 16 proyectos para el periodo 2000-2002, que han supuesto la ejecución de 12 puntos limpios, implantándose un total de 159 contenedores temáticos de RSU.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER): el objetivo de los proyectos incluidos dentro de esta medida, ha consistido principalmente en la construcción y ampliación de parques, zonas verdes, sendas y vías verdes, actuaciones de conservación y recuperación de la biodiversidad, construcción de centros e instalaciones de educación medioambiental, lo que ha tenido como resultado, durante el periodo 2000-2002, la rehabilitación de 66.683 m² de espacios naturales y el acondicionamiento de 4.887 m de vías verdes.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O): los objetivos principales de esta medida han sido la lucha contra la desertización y erosión, la conservación de espacios naturales protegidos y uso sostenible de la biodiversidad y prevención contra contaminantes agrícola-ganaderos. En el conjunto de la medida se han llevado a cabo actuaciones en 1.762 hectáreas sitas en Cantabria.

- Turismo-

Las actuaciones enmarcadas en el POIC han contribuido a la evolución favorable que de este sector que demuestran los indicadores de contexto, a través de la siguiente medida:

Medida 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER): las actuaciones incluidas en esta medida se articulan a través de la concesión de las siguientes ayudas:

- Ayudas a la construcción, ampliación y reforma de establecimientos turísticos
- Ayudas a los servicios complementarios de la oferta turística: turismo rural.

Como consecuencia de las líneas de ayudas concedidas, las empresas beneficiarias han sido 80, todas ellas Pymes.

- Equipamientos sociales -

Se ha producido una mejora importante en este periodo, en materia de infraestructuras terrestres. El POIC ha tenido una influencia positiva en estos resultados como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en el Eje VI “Redes de transporte y energía”, que contempla medidas en materia de infraestructura viaria, ferroviaria, puertos y otros sistemas de transportes.

Como consecuencia de las actuaciones incluidas en el POIC, durante el periodo 2000-2002 se han acondicionado 219,61 km de carretera, se han ejecutado 1.407 metros de dique nuevo o mejorado, se han dragado un total de 123.076 m³ en puertos del Gobierno de Cantabria y se ha realizado la urbanización o acondicionamiento de 17.354 m² de zona portuaria. Así mismo como resultado de la creación de un puerto pesquero y deportivo en Suances y de un espacio náutico deportivo en Santoña se han creado 75 y 144 puestos de atraque nuevos respectivamente, es decir, un total de 219.

Durante este periodo se han finalizado las obras de construcción de una Terminal de autobuses y dos están en construcción, así como obras de mejora y remodelación de otras tres estaciones. Así mismo se ha proyectado la construcción de 79 paradas de autobuses.

Contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea por el Empleo

Con el Reglamento 1784/1999, el FSE se convirtió en el principal instrumento financiero de la Estrategia Europea del Empleo, de las Directrices sobre el Empleo y de los Planes Nacionales de Empleo. El apoyo del FSE en consecuencia, contribuye de forma significativa al logro de los objetivos de Lisboa y

Estocolmo para 2010 (una tasa de empleo global del 70 %, una tasa de empleo femenino del 60 % y una tasa de empleo de los trabajadores de más edad del 50 %).

En Cantabria, este lazo entre la ayuda del FSE y la Estrategia Europea del Empleo tiene como punto de referencia el “Programa Operativo Integrado de Cantabria” y el Complemento de Programa, en los ejes que contienen las intervenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Estos ejes, que a su vez se subdividen en medidas, se relacionan con los Pilares y Directrices de la Estrategia Europea del Empleo para 2001 y con el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España para este mismo año.

FSE

Contribución financiera total del Fondo Social Europeo (FSE) a la Estrategia Europea del Empleo (EEE) durante los años 2000, 2001 y 2002.

Se puede concluir que la contribución del FSE a la EEE se ha concretado durante los años 2000, 2001 y 2002 en 15.004.508,96 euros.

A modo de conclusión, un análisis comparativo sobre la contribución del FSE por Pilares desvela que la mayor aportación ha sido para la mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I), seguido por el Pilar III para fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, el Pilar II para desarrollar el espíritu de empresa y el Pilar IV para reforzar la política de igualdad de oportunidades ente hombres y mujeres.

En resumen, tanto en el año 2000, 2001 y 2002 se ha seguido la misma política de apoyo a los cuatro Pilares de la Estrategia Europea del Empleo. Por esta razón, resulta que en los dos años analizados la importancia relativa de cada Pilar es la misma, con lo que queda asegurada la continuidad de la tendencia instaurada por el Programa Operativo Integrado de Cantabria.

Conclusiones sobre la ejecución física del Fondo Social Europeo y su aportación a la Estrategia Europea del Empleo durante los años 2000 y 2001 y 2002

El Fondo Social Europeo ha apoyado mediante su contribución a los distintos Pilares de la Estrategia Europea para el Empleo a **15.472 personas** durante los años 2000, 2001 y 2002 (6.176 en el año 2000, 5.739 en el 2001 y 3.557 en el 2002).

Por otro lado, del análisis de las personas beneficiarias **por género**, se desprende que el apoyo a las mujeres se ha traducido en **8.217 beneficiarias**, es decir el 53,11% sobre el total de personas beneficiarias. En cuanto a las cifras anuales, las mujeres han supuesto alrededor del 50% de los beneficiarios en cada uno de los tres años analizados.

Para terminar, se ha analizado lo que ha supuesto la contribución del FSE a través del POIC, respecto a la ejecución física y financiera total realizada en este periodo en el conjunto de la Comunidad Autónoma (dentro del POIC) con relación a cada uno de los Pilares estudiados, con el fin de conocer la aportación comunitaria.

Es conveniente destacar que en los datos correspondientes a los años 2001 y 2002 no se incluyen los datos de las acciones realizadas en esos años pero que se han pagado en el ejercicio siguiente, de acuerdo con la normativa contable de la Comunidad Autónoma.

Pilar I. Mejorar la capacidad de inserción profesional:

Los participantes en medidas activas financiadas por FSE a través del POIC han supuesto el 24% del total de beneficiarios en el conjunto de la Comunidad Autónoma en el año 2000 y el 18% en el año 2001. Estos resultados suponen una aportación comunitaria media del 21% en el periodo del que se ha podido disponer de información (2000-2001).

La contribución del FSE a través del POIC en el periodo 2000-2002, en este Pilar supone el 66% del gasto total financiado en el marco de POIC en la Comunidad Autónoma.

Pilar II. Desarrollar el espíritu de empresa:

En cuanto al número de empresas inscritas en la Seguridad Social, la aportación comunitaria ha supuesto el 1% de las empresas constituidas en el año 2000 en la Comunidad Autónoma, el 1,5% en el año 2001 y 0,9% en el 2002. La media de aportación comunitaria para el periodo 2000-2002 es del 1,2% .

La contribución del FSE a través del POIC en el periodo 2000-2002, en este Pilar supone el 70% del gasto total financiado en el marco de POIC en la Comunidad Autónoma. (no se ha contabilizado el coste de FERDER y FEOGA en este Pilar).

Pilar III. Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas:

La aportación comunitaria a través del POIC, respecto al número de trabajadores en formación continua en Cantabria para el año 2000, ha supuesto el 4,3% y del 76% para el año 2001. Para el periodo 2000-2001 (2002 no disponible) la aportación comunitaria ha supuesto una media del 10%.

La aportación comunitaria del FSE a través del POIC, respecto al número de contratos convertidos en Indefinidos en Cantabria, ha supuesto un 22% en el año 2000, un 11% en el año 2001 y un 7% respecto del 2002. La media de aportación comunitaria para el periodo 2000-2002 ha sido del 12%.

La contribución del FSE a través del POIC en el periodo 2000-2002, en este Pilar supone el 70% del gasto total financiado en el marco de POIC en la Comunidad Autónoma.

Pila IV. Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:

La aportación comunitaria del FSE respecto al número de mujeres desempleadas incluidas en medidas de Acción de Empleo en Cantabria, ha supuesto el 3,8% en el año 2000 y el 2,5% en el 2001. La media de para el periodo 2000-2001 ha sido del 3%.

La contribución del FSE a través del POIC en el periodo 2000-2002, en este Pilar supone el 66% del gasto total financiado en el marco de POIC en la Comunidad Autónoma.

FEDER

Ejecución financiera y física

El apoyo prestado por FEDER a la Estrategia Europea del Empleo se ha materializado durante el período analizado en una aportación de 129.077.832,70 Euros.

Ha y que considerar que las medidas 4.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”, 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, 5.10 “Instalaciones deportivas y de ocio” y todo el Eje 6 y Eje 9 no tienen encaje en ningún Pilar.

La mitad de esta cantidad se ha dedicado a la *mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* (Eje 1) y el 24,51% de los recursos han sido para el *desarrollo local y urbano* (Eje 5). Además, el Eje 3 *medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos* ha recibido el 19,02% y por último el Eje 2 *sociedad del conocimiento* ha sido al que menores recursos ha facilitado el FEDER, el 6,47%, dentro del apoyo global otorgado al Pilar I.

En lo que respecta a la ejecución física, la aportación del FEDER ha permitido la creación de 2.431 y el mantenimiento de 6.306 empleos.

FEOGA

El apoyo prestado por el FEOGA a la Estrategia Europea del Empleo se ha materializado durante el período analizado en una aportación de 51.232.879,52 Euros.

Más de la mitad de esta cantidad (52,32%) se ha dedicado a la *agricultura y desarrollo rural* (Eje 7) y el 36,63% de los recursos han sido para el *medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos* (Eje 3). Además, el Eje 1 *mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* ha recibido el 11%.

La aportación de FEOGA a la Estrategia Europea para el Empleo ha posibilitado la creación de 339 y el mantenimiento de 1.072 empleos.

Por último de las entrevistas realizadas a coordinadores-gestores y beneficiarios finales sobre el conocimiento acerca de la Estrategia Europea para el Empleo, la práctica totalidad de los entrevistados lo conoce, si bien el conocimiento de los beneficiarios finales se limita en algunos casos a la mera existencia del documento que establece los Pilares básicos de la Estrategia Europea para el Empleo.

Incidencia sobre el Desarrollo rural

En cumplimiento de los Reglamentos 1750/199 de la Comisión de 23 de Julio por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo de FEOGA y el Reglamento 445/2002 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento 1257/1999, que establecen que la evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo a FEOGA, deben ser realizados con arreglo a métodos de evaluación reconocidos y responder a preguntas de evaluación comunes elaborados por la Comisión se ha tratado de responder a dichas preguntas comunes.

Una vez seleccionados los Capítulos y preguntas comunes más pertinentes y aplicables al POIC, se ha llegado a las siguientes conclusiones, con relación a la incidencia de las actuaciones cofinanciadas por FEOGA-O en el desarrollo rural de Cantabria.

CAPÍTULO I. INVERSIONES EN LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Preguntas específicas del Capítulo:

Con relación a las dos primeras preguntas: **Pregunta I.1. ¿En qué medida han aumentado las inversiones subvencionadas la renta de los agricultores beneficiarios?** y **Pregunta I.2. ¿ En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción de las explotaciones?**

Con el fin de responder a las mismas se han llevado a cabo encuestas a beneficiarios de ayudas de explotaciones agrarias y se han seleccionado la línea de ayudas para las *mejoras estructurales y la modernización de explotaciones agrarias en Cantabria*, que es la de más peso.

De las encuestas se deduce que un 70% realizó las inversiones con el fin de mejorar la productividad de la explotación y un 34% para reducir costes. Sin embargo únicamente un 59% de los beneficiarios ha aumentado su productividad como consecuencia de las ayudas de alguna manera (22% de los que han respondido que sí han mejorado su productividad <20% y el 13% lo ha reducido de 30-50%) y un 36% declara que ha visto reducidos sus costes de producción.

En cuanto a la dimensión económica de las explotaciones, el 40% cuenta con una renta neta anual entre 6000-15.000 euros, un 20% entre 15.000-30.000 euros, un 18% más de 30.000 euros y un 17% < de 6.000 euros.

En todo caso para la mayoría de éstos la ayuda ha servido para mantener la Renta y en muchos casos, debido a la precaria situación del sector en los últimos años, la ayuda permite la mera subsistencia de la explotación, evitando el abandono de esta actividad.

El sector se encuentra en una situación delicada, ya que resulta difícil subsistir sin la ayuda de las subvenciones. Por un lado, la productividad obtenida es muy baja en relación con el esfuerzo que se realiza en las explotaciones en cuanto a número de horas trabajadas al día y a las fuertes inversiones que en muchos casos deben realizar para modernizar la explotación.

En el caso de las explotaciones dedicadas a leche, se encuentran además con el problema añadido de la cuota lechera, que impide en gran medida aumentar la producción. A pesar de estos obstáculos los ganaderos tratan en la medida de lo posible adaptarse a las exigencias del mercado, para lo que se hace necesaria la constante modernización de la explotación (ampliación de estabulaciones existentes y construcción de nuevas naves, adquisición de maquinaria para facilitar las condiciones de trabajo de los ganaderos, etc.). De esta manera de las encuestas se deduce que el 91% de los mismos llevó a cabo la inversión para la modernización de la explotación: un 40% ha calificado el proyecto como innovador frente al 60% que lo considera una mejora de un aspecto ya existente.

Pregunta I.3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícolas?

En cuanto a la posible reorientación de las actividades, como la reorganización de la producción o la diversificación hacia actividades alternativas, de las encuestas se deduce que únicamente un 3,9% ha llevado a cabo la inversión con el fin de diversificar su producción, reorientándola a actividades alternativas como turismo rural, artesanía, ocio. Como resultado de las ayudas un 5,2% recibe ingresos suplementarios por turismo rural.

Así mismo únicamente un 1,3% ha respondido que la ayuda le ha permitido la apertura a nuevos mercados, apreciándose un cierto inmovilismo en este sentido en el sector lechero, que es el mayoritario en Cantabria.

Pregunta I.4. ¿ En qué medida han aumentado las inversiones subvencionadas la calidad de los productos agrícolas?

De las encuestas se deduce que puesto que gran parte de las inversiones han tenido como objetivo modernizar la explotación y mejoras en el proceso de manejo de la leche, el 54% considera que sí ha aumentado la calidad del producto final (leche, carne) de forma general. Sin embargo sólo un 3,2% se dedica a la ganadería dentro de una denominación de calidad y un 4,5% declara que la ayuda le ha permitido la inclusión de la producción bajo denominación de calidad existente.

Pregunta I.6. ¿En qué medida han facilitado las inversiones subvencionadas las prácticas agrícolas con el medio ambiente?

El 100% de las explotaciones ha tenido que cumplir unas condiciones mínimas en materia de medio ambiente para la obtención de las ayudas. Sin embargo un 26% de los encuestados declara haber introducido mejoras medioambientales como objetivo directo o colateral con las ayudas. Como resultado un 50% considera que la ayuda le ha permitido una mejora en este sentido. Estas mejoras se han centrado principalmente en una mejor gestión y almacenamiento de los residuos ganaderos. Sin embargo esto no ha supuesto una reducción del volumen de residuos generados en la explotación.

Pregunta I.7. ¿ En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado las condiciones de producción en cuanto a mejores condiciones de trabajo y de bienestar de los animales?

En cuanto a la mejora de condiciones de trabajo de los beneficiarios, el 79% ha respondido que éstas se han visto claramente mejoradas, puesto que en la mayor parte de los casos la compra de maquinaria (tractores etc) ha permitido mecanizar un trabajo que anteriormente se hacía de forma manual o reducir el tiempo empleado.

Por otra parte se ha consultado sobre la mejora de las condiciones de vida del titular y su familia como consecuencia de las ayudas. El 65% considera que las ayudas hubieran podido mejorar su calidad de vida pero la situación y evolución del sector en estos años ha hecho que en la práctica no se haya producido una mejora de la calidad de vida en términos económicos. Gran parte de los beneficiarios declara que de

haber sabido que el mercado y el sector evolucionarían en este sentido no hubieran llevado a cabo la inversión.

En cuanto a la mejora de las condiciones de bienestar de los animales, todos los beneficiarios cumplían las normas mínimas de bienestar de los animales exigidas en la convocatoria. Sin embargo un 52% ha respondido que las condiciones han mejorado puesto que una gran parte de los beneficiarios ha invertido en nuevas estabulaciones para los animales.

CAPÍTULO II. AYUDAS A LA INSTALACIÓN DE LOS JÓVENES AGRICULTORES

Preguntas específicas del Capítulo

Pregunta II.1. ¿ En qué medida ha sufragado la ayuda de instalación los costes de instalación?

Pregunta II.3 ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado?

Pregunta II.4. ¿ En qué medida la instalación de jóvenes ha contribuido al mantenimiento del empleo?

Con el fin de responder a estas tres preguntas se han llevado a cabo encuestas a los beneficiarios de ayudas a la instalación de agricultores jóvenes.

En todo el periodo 2000-2002, 195 jóvenes han recibido ayudas para nueva instalación, lo que supone 195 nuevos empleos.

En cuanto a las características de los titulares de las explotaciones el 100% son personas físicas. El 60% se encuentran en edades comprendidas entre 30-40 años, destacando el tramo de edad de 25-30 que supone el 12% y los menores de 25 años que suponen el 17% . En cuanto al sexo de los beneficiarios el 60% son hombres y 40% mujeres.

Los beneficiarios han accedido a las ayudas a través de las siguientes modalidades aproximadamente en la misma proporción:

1. Acceso a la cotitularidad exclusiva de la explotación por herencia, compra, donación u otra figura análoga
2. A la cotitularidad de una explotación agraria prioritaria
3. Integración como socio en una entidad asociativa (SAT principalmente)

Por otro parte la ayuda ha supuesto entre el 80-100% de la inversión total por el 32% de los beneficiarios, entre el 60-80% en el 30% de los casos y entre el 40-60% en el 25% de los casos. Finalmente en el 12% de los casos ha representado del 20-40% de la inversión.

En cuanto a la cuantía económica de los proyectos el 87% se encuentra entre los 10.000 y 50.000 euros y únicamente el 12% se sitúa por encima de los 50.001 euros.

En cuanto a la importancia del proyecto el 67% lo considera como muy importante y el 65% declara que no hubiera hecho la inversión si no se le hubiera concedido la ayuda, lo que demuestra la importancia y repercusión de estas ayudas en la instalación de jóvenes.

En lo que se refiere a objetivos conseguidos :

Ha permitido mejorar de calidad de vida del titular y empleados en el 82% de los casos.

Ha permitido mejorar las condiciones de trabajo en el 87% de los casos.

Ha permitido mejorar la producción en cantidad en mayor o menor medida en el 93% de los casos

Ha permitido la reducción de costes de producción en el 40% de los casos.

Ha permitido mejoras en temas medio ambiente en el 57% de los casos (almacenamiento de residuos de ganado).

Ha permitido mejoras en el bienestar de animales en el 50% de los casos

CAPITULO VII: MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

De las encuestas realizadas a beneficiarios de ayudas para la elaboración de transformación de productos alimentarios tradicionales y de ayudas para la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas de Cantabria extraemos los siguientes resultados que dan respuesta a las preguntas comunes:

Pregunta VII.1. En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos mejor y más racional?

Un porcentaje importante de los encuestados considera que la inversión realizada ha producido los siguientes impactos:

- Potenciar la valorización de los productos locales en un 20-25%.
- Contribuir a la creación de nuevas salidas al mercado de los productos.
- Racionalización de procesos productivos por reducción de costes: reducción de costes producción, costes de energía, embalajes.
- Permitir incorporar en la empresa nuevas tecnologías: Finalidad:
 - Nuevas tecnologías de envasado para facilitar la apertura de nuevos mercados
 - Informáticas, contabilidad, control, facturación, secaderos artificiales.
 - Atomización de derivados lácteos para aplicaciones industriales.
 - Seguimiento de pedidos a través de un programa informático propio.
- Creación de empleo como consecuencia de la ayuda.
- Mejora de la demanda y precio de los productos agrícolas de base como consecuencia de estas ayudas a la Industria.
- Mejora de la producción.
- Obtener o tener la intención de obtener la certificación dentro sistema de calidad: 57% de los encuestados han obtenido la certificación ISO 9001 o están en trámites de obtenerla.

En menor medida los encuestados consideran que se han obtenido los siguientes beneficios:

- Reducción significativa de la producción de residuos en la empresa.
- Reducción del consumo de agua.
- Permitir o va a permitir incluir la producción bajo alguna denominación de calidad existente (Alubias de la Ribera del Saja, Queso de Cantabria).
- Incorporación de criterios de calidad en la gestión.
- Los requisitos exigidos para poder recibir la ayuda han incidido de forma positiva en otros aspectos del funcionamiento de la empresa: en el control de presupuestos, plazos y funcionamiento financiero; aumento de personal.

Pregunta VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas al aumentar su calidad?

Con relación a la actividad de fomento y promoción de la calidad agroalimentaria en Cantabria se ha realizado un importante esfuerzo en la Comunidad Autónoma que demuestra su objetivo en este sentido, con la creación recientemente (año 2000) de un Organismo autónomo dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca: ODECA (Oficina de Calidad Agroalimentaria). En base a la información proporcionada por este organismo deducimos que se está incrementando el valor añadido y competitividad de los productos en base a una mayor calidad que se controla y promueve desde esta oficina. Es una actividad incipiente de momento.

- Promoción y control de denominaciones de origen: existen 3 denominaciones de origen actualmente.
- Indicaciones geográficas protegidas: existe una en la actualidad.

- Promoción de la Marca Registrada: En la actualidad ODECA está llevando a cabo el proceso que conducirá a la obtención de una marca registrada para comercializar diversos productos (carne, sobaos, etc.) de Cantabria.
- Agricultura ecológica: El número de explotaciones dedicadas en Cantabria a la agricultura ecológica se cifra en 86 productores y 5 industrias. Las industrias elaboran cinco tipos de productos: piensos, pan, mermelada, miel y carne. En el caso de la miel, por ejemplo, además de elaborar miel “ecológica”, también se produce miel “habitual”. Esta es una actividad todavía incipiente en Cantabria

Una vez descrita la situación en Cantabria respecto de la promoción de la calidad agroalimentaria, hay que decir que una parte relativamente importante de beneficiarios de las ayudas, cuentan con denominación de origen de sus productos o responden que la ayuda va a permitir incluir su producción bajo alguna denominación de calidad existente.

Así mismo una de las empresas beneficiarias de las ayudas **-El Buen Pastos, SL-** es la única empresa en Cantabria que produce una línea de leche ecológica.

Con relación a la obtención por parte de los beneficiarios de una certificación dentro de un sistema de calidad reconocido, de los 13 encuestados:

- 1 beneficiario ha obtenido la certificación ISO 9001.
- 1 beneficiario ya había obtenido la certificación ISO 9001 con anterioridad.
- 2 beneficiarios están en trámite de obtener la certificación de calidad ISO 9001
- 2 beneficiarios afirman que la ayuda a permitido la incorporación de criterios de calidad en la gestión.

Pregunta VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?

En las convocatorias de ayudas se exige la acreditación de garantías de que las inversiones redundan en ventajas para los productores de materias primas agrarias.

De las encuestas a los beneficiarios se deduce que en el 100% de los casos las inversiones han supuesto una mejora de la demanda y precios de los productos de base.

Pregunta VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas ha protegido el medio ambiente?

Ambas líneas de ayudas incluyen en su convocatoria la necesidad de acreditación de que las inversiones cumplen las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar animal.

De los resultados de las encuestas, concluimos que ninguno de los beneficiarios llevó a cabo la inversión directamente por motivos medioambientales, pero en un 14% de los casos, la inversión ha tenido como resultado la reducción significativa de la producción de residuos.

CAPÍTULO VIII. SILVICULTURA

Pregunta VIII.1.A. En qué medida se ha conservado y mejorado los recursos forestales mediante el PO especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de las reservas de madera?

Pregunta VIII.1.B. En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales mediante el PO especialmente mediante su influencia en el almacenamiento de carbono en masas forestales?

Pregunta VIII.2.B. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y desarrollo de la renta, el empleo y otras funciones socioeconómicas?

Pregunta VIII. 2.C. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación protección y aumento de la diversidad biológica?

Con el fin de responder a estas preguntas, hay que decir que los gastos en el PO se han distribuido en un elevado número de actuaciones en el ámbito de la silvicultura, de forma que la superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de suelos y cubierta vegetal ha sido de 31.787,57 ha. Entre estas actuaciones merecen ser destacadas las siguientes:

- Tratamientos silvopascícolas en montes.
- Repoblaciones y restauraciones forestales.
- Tratamientos para favorecer la regeneración de masas forestales.
- Cultivo de viveros forestales.
- Tratamientos selvícolas para prevención de incendios.
- Proyectos de ordenación de montes.
- Deslinde de montes.
- Tratamiento contra plagas forestales.
- Mejora de vías de servicio en montes.
- Subvenciones a corporaciones locales y a propietarios privados para desarrollo y ordenación de bosques.

Estas actuaciones en monte público y a explotaciones particulares tienen como motivación la protección del medio ambiente y por otro lado el aumento de la rentabilidad y productividad de las mismas. En el caso del monte público es destacable la función protectora y el mantenimiento del bosque autóctono.

Han tenido como resultado el aumento de la superficie forestada, aumentando el volumen de las reservas de madera gracias a la plantación de nuevos bosques y al mejora de los bosques existentes.

Estas actuaciones de tratamientos selvícolas en los que se llevan a cabo actuaciones de desbroce, poda, clareo o tratamiento de enfermedades, tienen así mismo como consecuencia un mejora de la calidad en las reservas de madera:

Se va a describir en qué medida estas actuaciones mejoran la calidad de las reservas de madera

1. El desbroce: permite asegurar la plantación
2. La poda: proporciona una mayor calidad a la madera que aparece menos nudosa.
3. Los clareos: permite un mayor crecimiento de las plantaciones, proporcionando una mayor sanidad preventiva de enfermedades.
4. Tratamientos de enfermedades: produce mejoras sanitarias de las plantaciones

Desde un punto de vista de mejora de desarrollo social y económico, estas inversiones han permitido el mantenimiento de la renta de las explotaciones y una mejora de la calidad de vida y trabajo en las mismas por parte de los particulares.

Por otra parte estas actuaciones han permitido la diversificación de actividades de las personas que trabajan en la agricultura, contribuyendo a que la forestación sea una alternativa de renta.

En cuanto a la generación de empleo, todos los años la Administración invierte en estas actuaciones y una serie de empresas llevan a cabo dichos trabajos generando el empleo correspondiente para la zona.

Más a largo plazo se produce un desarrollo de la renta de los beneficiarios a medida que se desarrollan las explotaciones, puesto que estas plantaciones tienen un ciclo de crecimiento largo.

En cuanto a la función protectora del medio ambiente, estas actuaciones tienen como motivación, entre otras, contribuir a la corrección de los graves problemas de erosión que sufre Cantabria, a la conservación y mejora del suelo, fauna y flora y las aguas, la disminución del riesgo de incendios y la conservación de la diversidad biológica. Las actuaciones en monte público, sobre todo, tienen claramente una motivación ecológica.

Incluso se han subvencionado proyectos de protección y mantenimiento de bosque autóctono que sin la contribución de dichas ayudas comunitarias serían inviables. Se ha estudiado a modo de ejemplo ilustrativo, las características de un proyecto cuyo fin es la protección de la diversidad biológica: **Proyecto: Regeneración en el monte Río los Vados:** la peculiaridad de este proyecto está en las labores de repoblación forestal dentro del Parque Natural Saja-Besaya de árbol autóctono (roble), como modelo por la práctica de preservación de las especies autóctonas de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la consecuencia de la silvicultura sobre la producción de carbono, a corto plazo la producción de carbono es muy pequeña. Para obtener estos resultados será necesario esperar a más largo plazo. Sin embargo es una de las funciones de estas actuaciones contribuir a la corrección del efecto invernadero.

CAPÍTULO IX. FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES

Pregunta IX. 1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta de la población rural?

Pregunta IX.2.¿ En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios o por reducción de aislamiento?

Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?

Pregunta IX.4. ¿ En qué medida se han mejorado o mantenido las características estructurales de la economía rural?

Pregunta IX.5 ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?

Para responder a estas preguntas se ha estudiado básicamente la repercusión que ha tenido en la mejora de las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales, la reducción del aislamiento, el mantenimiento o aumento de la renta y el mantenimiento del empleo de las actuaciones desarrolladas en este periodo en estos dos ámbitos:

Caminos rurales: para mejorar el acceso a los núcleos de población y a las explotaciones agrarias.

Concentración parcelaria: incluyendo tanto los gastos de elaboración de los proyectos como los de realización de los trabajos y obras necesarias para la reordenación parcelaria.

Como consecuencia de las entrevistas a gestores y análisis de proyectos concretos hemos llegado a las siguientes conclusiones:

Nos centramos por lo tanto en los proyectos de concentración parcelaria muy ligados a la realización de caminos rurales que suponen una parte muy importante en el conjunto de la medida.

En la medida en que las infraestructuras rurales son un requisito previo para la mejora de la competitividad de las empresas que desarrollan su actividad en el medio rural, esta medida contribuye a reforzar la eficacia de las otras medidas del eje 7.

El proceso de concentración parcelaria lleva en Cantabria 20 años en marcha en los que se ha concentrado el 70% de las tierras de Cantabria. Se trata de un proceso largo, muy complicado y que requiere fuertes inversiones, con lo que la contribución de los Fondos comunitarios es determinante para el desarrollo de los mismos.

La importancia de estas actuaciones radica en que la ordenación del territorio y las infraestructuras de la tierra son imprescindibles para cualquier desarrollo posterior.

Los objetivos de estos proyectos son principalmente:

- Evitar el minifundismo de parcelación
- Mejora de las comunicaciones y accesos
- Permitir la accesibilidad de la maquinaria agrícola
- Prevención de incendios de los caminos rurales
- Regularización de la propiedad
- Fertilidad de las explotaciones

Consecuencias socioeconómicas que se derivan:

- Mejora de las condiciones de trabajo de los habitantes
- Mejora de la productividad y rentabilidad de las explotaciones
- Mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la zona
- Cambio de mentalidad: apertura a nuevas ideas
- Creación de empleo
- Importante labor de prevención de riesgos medioambientales
- Importante repercusión en la solución al éxodo rural de los jóvenes

No existen Planes de actuación comarcales o de otra índole, sino que se llevan a cabo a petición de los interesados y Juntas vecinales o por interés social, de forma que su distribución geográfica es aleatoria y distribuida por todo el territorio, aunque prioritariamente en zonas eminentemente agrícolas, comarcas medianas y altas, con mayores problemas estructurales.

En los últimos años se están introduciendo radicalmente las nuevas tecnologías en la gestión de estos proyectos. Cantabria es pionera en España, con la introducción de sistemas informáticos de gestión de topografía, reparto de tierras etc.

El desarrollo de estas infraestructuras desempeña un papel fundamental en el equilibrio territorial, la mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura, de vital importancia en el medio rural. Aunque éstas han mejorado sustancialmente en los últimos años, ante las importantes inversiones realizadas, es preciso por un lado su mantenimiento, y por otro lado su mejora y extensión en aquellas áreas en las que todavía permanecen déficits.

Por otro lado se han concedido ayudas para apoyar la reconstrucción del capital productivo destruido o dañado por catástrofes naturales, lo que constituye una garantía de que estas circunstancias excepcionales no pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos de las otras medidas de desarrollo rural. En concreto, posibilitan la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por circunstancias excepcionales.

Hasta la fecha se han realizado pagos para paliar las pérdidas sufridas en los bienes de capital de las explotaciones agrarias como consecuencia de los vendavales.

Los beneficiarios han sido 115: 57 hombres, 25 mujeres y 33 empresas beneficiarias.

En cuanto a la protección y mejora del medio ambiente rural como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas, además de la importante labor de prevención de riesgos medioambientales por la prevención de incendios, la mejora de la estructura de los campos ocasiona importantes beneficios en cuanto a la protección del suelo contra la erosión. Así mismo en el POIC se contempla toda una medida cuyo contenido abarca expresamente Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria. En el conjunto de la medida se han llevado a cabo actuaciones en 1762 hectáreas.

En esta medida concreta han tenido gran importancia para dicho objetivo de conservación del paisaje y economía agraria las siguientes actuaciones:

- Actuaciones en espacios naturales protegidos. Se trata de acciones de regeneración del espacio natural, señalización y otras medidas para la valorización integral de los recursos de los Parques Naturales de Cantabria. Estas actuaciones han tenido los siguientes objetivos:
 - labores de reforestación
 - regeneración de montes
 - tratamientos silvícolas encaminados a conservar y mejorar la masa forestal existente
 - mejora de infraestructura viaria: pistas forestales
 - construcción y mejora de áreas recreativas
 - Ejecución de 1 centro de interpretación

Con carácter más localizado se han realizado tratamientos y labores de conservación de los árboles singulares incluidos en el inventario regional.

- En el ámbito de la protección de la fauna silvestre se han pagado indemnizaciones por los daños causados por los lobos, osos, venados y jabalíes principalmente, como instrumento para hacer compatibles la actividad agroganadera y la supervivencia de estas especies. Asimismo se han llevado a cabo los siguientes proyectos:
 - Vigilancia y seguimiento de la población osera.
 - Repoblación de faisanes (adquisición de 1300 faisanes para repoblación cinegética).
 - Asistencia técnica en materia de ornitología (proyecto consistente en la asistencia técnica para la actualización de las poblaciones nidificantes de paño común).
 - Mejoras cinegéticas: proyecto de mejora cinegética en Valderredible: consistente en la adquisición de 12 jaulas para la recuperación de 2000 ejemplares de aves.
 - Un proyecto de suministro de diez visores para rifles de caza para controles poblacionales de fauna silvestre.
 - En el Centro Ictiológico de Arredondo se han realizado inversiones para el estudio y mejora de los salmónidos.
- Proyectos para la gestión y recuperación de habitats fluviales
- En el área silvopastoral se han llevado a cabo numerosas actuaciones de mejora de pastizales en los montes, contribuyendo de este modo a que el uso ganadero y el forestal sean complementarios.

LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En el estudio se ha analizado el grado de integración de dicho principio tanto en la programación como en la ejecución del POIC.

Del análisis de la **integración del principio de igualdad de oportunidades en la programación** ya se comentó anteriormente.

En cuanto a la **integración del principio en la fase de ejecución** de las actuaciones de las encuestas y entrevistas a gestores y beneficiarios se deduce que la mayor parte de éstos, exceptuando el FSE, consideran que tienen un conocimiento insuficiente sobre el significado y contenido de este principio y sobre quiénes son los interlocutores en esta materia en el Programa.

Así mismo les resulta muy difícil aportar una valoración sobre el impacto de las actuaciones con relación a este principio.

Tanto las acciones de formación como de empleo enmarcadas en el FSE han materializado esta integración de manera notable.

En cuanto a la **aplicación de este principio en los proyectos del POIC** en la práctica, la Dirección General de la Mujer establece que está informada a través de la Dción. de Economía del Gobierno de

Cantabria y a través de su participación en el Comité de Seguimiento, pero no se ha establecido de momento ningún tipo de procedimiento de consulta y coordinación con los gestores de los proyectos, salvo con los coordinadores a nivel regional del FSE. La razón es que se está actuando progresivamente. La tarea más urgente al crearse la Dción. General era sentar las bases de actuación de la misma, la transversalidad se está introduciendo poco a poco. El Plan 2003-2006 pretende establecer el principio de que, en todas las políticas esté presente dicho principio, en cada Dción. Gral. se realicen acciones positivas de integración y además cada acción tenga en cuenta la integración, pero se trata de una estrategia reciente.

Respecto de los **efectos en la práctica** sobre la igualdad de oportunidades se ha aportado una información de carácter cualitativo que permita realizar un balance de los progresos alcanzados a través de la ejecución de la programación en relación al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres según los siguientes cinco ámbitos:

- 1) La visibilidad de la aportación social de las mujeres
- 2) Un cambio de actitudes y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres
- 3) La conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres
- 4) La presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales
- 5) El cambio en las estructuras sociales

En general se ha encontrado mucha dificultad por parte de los gestores para llevar cabo esta evaluación (salvo en caso de FSE) que en su mayoría lo han calificado de efectos neutro para estos ámbitos. Sin embargo precisar que en Cantabria se llevan a cabo un importante abanico de actuaciones integradas en el correspondiente Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres regional y que sólo una parte muy pequeña está financiada a través del POIC, de forma que dentro de la política del Gobierno de Cantabria se actúa sobre ámbitos complementarios e íntimamente relacionados con las temáticas que cubren cada medida del PO, de forma que en definitiva muchos impactos resultan en el conjunto de la Comunidad Autónoma mucho mayores.

A continuación se ha llevado a cabo un **análisis de la medida 45.16** (mejorar la empleabilidad de las mujeres) por su carácter estrechamente vinculado a la integración de la mujer, del que se deduce que la eficacia financiera del conjunto del periodo 2000.2002 (Ejecutado /Programado) ha sido muy alta (96%), habiéndose ejecutado por encima de lo programado en los años 2000 y 2001. En cuanto al grado de ejecución física por podemos decir que dos de los indicadores más representativos de la medida (304 “personas beneficiarias” y 906 “mujeres beneficiarias” llevan un ritmo de ejecución intermedio, habiendo cubierto prácticamente la mitad de la ejecución prevista para todo el periodo 2000-2006. En cuanto al indicador 904 “Número de discapacitados e inmigrantes” el grado de ejecución está siendo muy alto (90%). Respecto del indicador de resultado(954 personas ocupadas a los seis meses) supone el 19% respecto del valor previsto a 2006, lo que supone un resultado bastante bajo. Hay que tener en cuenta que estos resultados se refieren a los años 2000-2001, no estando disponibles los resultados de 2002. Por otro lado la eficacia media en el MCA ha sido relativamente baja igualmente (29%).

Por otra parte se han analizado **los indicadores físicos y de resultado que proporciona la aplicación SSU** que aporta una información mucho más desagregada. Destacamos algunos de los resultados:

1. Ayudas al empleo.

Las beneficiarias de esta acción en el 2001 son mujeres con edades comprendidas entre 25 y 45 años, con estudios secundarios obligatorios y que se encuentran en situación de desempleo durante un período de tiempo menor a un año. Si se observan los datos del año 2002, la situación varía un poco con relación al año anterior, ya que las beneficiarias siguen perteneciendo al mismo grupo de edad (entre 25 y 45 años), pero principalmente se trata de mujeres con estudios universitarios.

En cuanto *al tipo de contrato y subvención recibida* por las beneficiarias. En este caso también se ha contado con información para los años 2001 y 2002. La mayoría de las beneficiarias han conseguido un contrato indefinido a tiempo completo en una Pyme, tanto en el año 2001 como en el 2002. En cuanto al tipo de subvención, únicamente se han concedido para la contratación en Pymes

Por otro lado se muestra la *dimensión de los centros de trabajo y a qué sector pertenecen*. En el año 2001 fueron el sector servicios y el sector industria los que proporcionaron un mayor número de empleos. Los centros de trabajo son de dimensión reducida y en ninguno de los casos sobrepasan los 50 trabajadores, aunque son más numerosos los que no llegan a 10 trabajadores. Durante el año 2002 fueron los sectores de la construcción y el sector servicios los que materializaron las ayudas recibidas por las beneficiarias. También se trataba de centros con alrededor de 10 trabajadores.

Los datos sobre *la naturaleza jurídica de las empresas* desvelan que principalmente son empresas privadas donde se realizaron la mayor parte de los nuevos contratos en los dos años analizados.

Por otro lado la mayoría de las beneficiarias a *los seis meses* de haber sido contratadas continúan trabajando en el mismo centro de trabajo y solamente una minoría trabaja en otro centro de trabajo.

2. Acciones de formación

En el año 2000 fueron beneficiarias de acciones de formación 184 mujeres, de las cuales 107 tenían entre 25 y 45 años. La mayoría de ellas habían realizado estudios de secundaria y estudios secundarios obligatorios y se encontraban en situación de desempleo, aunque menos de 1 año en el paro. Además existían en el grupo de beneficiarias 3 inmigrantes y 2 discapacitadas. La situación en el año 2001 permanecía prácticamente igual que la descrita para el año 2000, aunque el número de beneficiarias fue ostensiblemente menor (un total de 61 mujeres recibió ayudas).

En cuanto a la duración de los cursos, en el 2000 se organizaron 12 cursos, de los que 8 tuvieron una duración de 100 a 350 horas. En el 2001 de los 4 cursos existentes, 3 tuvieron una duración superior a las 350 horas y en ellos obtuvieron formación la mayoría de las beneficiarias. Por último en el 2002 ha habido 2 cursos de 100 a 350 horas con 31 alumnos.

El detalle sobre la *familia profesional* a la que pertenecen los cursos impartidos ha sido analizada. Así, en el año 2000 todos los cursos se adscribían en el sector servicios, la mitad concretamente en administración y oficinas, y la otra mitad en información y manifestaciones artísticas. En estos últimos participó un mayor número de alumnas y los cursos de administración y oficinas tuvieron una mayor duración de horas. En el año 2001 los cursos impartidos correspondieron al sector industria y de los 4 cursos existentes, 3 trataron sobre artesanía y en ellos participaron prácticamente todas las beneficiarias y a ellos se dedicó el mayor número de horas. Por último, en el año 2002 los cursos organizados fueron orientados al sector servicios, prácticamente por igual a los servicios a empresas y a la comunidad y personal. Además, los participantes de estos cursos se incardinaban dentro de empresas del sector medioambiental.

A raíz de la participación en los cursos de formación ocupacional y tras el transcurso de seis meses, en el año 2000 5 mujeres resultaron contratadas por cuenta ajena, 18 continuaban en el paro o habían desempeñado labores profesionales de manera irregular y sobre la mayor parte de las beneficiarias no se disponía de datos. En cuanto al tipo de contrato celebrado, 3 de ellos fueron de una duración menor y 2 superior al año, pero todos los contratos eran de jornada completa. Los resultados obtenidos para el año 2001 variaron un poco, ya que de las 61 beneficiarias, 12 fueron contratadas a tiempo parcial con contratos menores a un año. En cuanto a las características de la contratación, en estos dos años no se han creado ninguna empresa ni autoempleos.

Finalmente, con relación a esta medida, se han llevado a cabo encuestas a beneficiarias de la medida 45.16 que han participado en acciones de formación financiadas con FSE a través del PO, correspondientes al año 2001.(3 cursos distintos) Se destacan los resultados más relevantes:

- La mayor parte de las encuestadas ha participado en acciones de orientación laboral.
- La mayor parte de los encuestados está bastante o muy satisfecho con el contenido de la acción.
- El 90% de las encuestadas se encuentra actualmente en situación de paro, el 5% con contrato fijo a tiempo parcial y el 5% restante con contrato temporal.
- El 50% de las personas que están trabajando actualmente ha trabajado por cuenta propia o ajena desde que finalizó su participación en alguna de las acciones del FSE más de las 3/4s partes del tiempo transcurrido. De las mismas un 50% considera que hay una adecuación entre el contenido de las acciones del FSE en las que ha participado y su trabajo actual.

- Las personas empleadas por cuenta ajena no han apreciado respecto a experiencias laborales anteriores, una reducción en la discriminación laboral a la hora de acceder a su puesto de trabajo o una vez en él.
- El 100% de las personas que trabajan considera que en su empresa no se están aplicando medidas positivas para favorecer su equiparación laboral con los hombres que trabajan en ella.

Para completar los resultados de esta encuesta realizada una vez transcurrido más de 1 año de la finalización de los cursos, incluimos los resultados de las encuestas que se realizaron a los beneficiarios de los mismos cursos en el momento de finalizar aquéllos, con el fin de obtener la visión de los beneficiarios más próxima a la realización del curso.

La mayor parte de los alumnos ha respondido con una valoración de “Muy buena o buena” a las siguientes cuestiones:

- Cumplimiento de los objetivos de aprendizaje fijados al inicio del curso
- Relación entre los contenidos del Curso con los objetivos fijados
- Valoración del desarrollo de programa de prácticas impartido en el curso
- Diversos aspectos relacionados con la calidad de los docentes
- Grado de satisfacción de la formación recibida
- Gestión del centro de orientación e inserción laboral

Los peores resultados se han obtenido en relación a los siguientes aspectos:

- Opinión sobre el material de consumo y material didáctico del curso
- Instalaciones utilizadas en el curso

Desarrollo sostenible

En cuanto a la integración del principio de protección, conservación y mejora del medio ambiente en la programación

En cuanto a los **cambios normativos** que se hayan producido en este periodo en el ámbito territorial de aplicación del PO de Cantabria, que hayan podido afectar a los ámbitos de estrategia definidos, dichos cambios no han alterado la estrategia ambiental planteada sino que constituyen un instrumento más para materializar dicha estrategia en la línea de convertir Cantabria en modelo de gestión ambiental.

En segundo lugar se ha tratado de analizar si se han producido en este periodo **accidentes ambientales** significativos que hayan modificado sustancialmente la situación medioambiental respecto a la evaluación previa.

La catástrofe del Prestige ha supuesto el accidente ambiental más significativo del periodo, que ha alterado varios de los aspectos ambientales que se plantearon originalmente. Sin embargo esta catástrofe no supone un cambio en la estrategia global y los objetivos perseguidos sino que habrá que reorientar y destinar medios para solucionar este problema. Pero no está previsto integrar proyectos en el POIC.

En relación con la posibilidad de alteraciones en la estrategia de Cantabria como consecuencia de mejoras ambientales significativas alcanzadas en este periodo, se han producido avances importantes en objetivos ambientales establecidos en la estrategia que han de ser completados en el periodo que resta de programación (continuación con las infraestructuras de saneamiento y depuración, implantación de la recogida selectiva en toda la región, finalizar la red de puntos limpios, creación de zonas verdes etc).

En tercer lugar se ha llevado a cabo el **análisis de la evaluación medioambiental previa** que se realizó, que permite tener una idea global del potencial impacto ambiental de las actuaciones previstas para cada medida. Con el fin de validar la evaluación previa que se realizó inicialmente hemos solicitado la revisión de dicho cuadro de identificación de potenciales impactos ambientales de la Programación.

Del análisis comparativo de ambos, concluimos que no se han detectado cambios significativos con relación al potencial impacto ambiental de las actuaciones. En algunos casos se han precisado algunos

impactos potenciales que no habían sido especificados en la evaluación previa. Únicamente han existido pequeñas divergencias en relación con la evaluación por medidas.

En cuanto a la **previsión de medias correctoras** en la programación, en vista de los resultados podemos decir que la evaluación previa sí previó y propuso una serie de medidas correctoras y de integración ambiental por cada medida en los aspectos en que se previó un potencial impacto ambiental negativo, aunque en algunos casos el impacto negativo no se previó expresamente como significativo y sin embargo se establecieron medidas de integración en cualquier caso.

En las medidas en las que se previó un potencial impacto negativo significativo, se han previsto explícitamente en la Programación medidas concretas para asegurar el cumplimiento de las exigencias ambientales y del respeto al medio ambiente, tanto medidas preventivas o correctoras.

En cuanto a la integración del principio de protección, conservación y mejora del medio ambiente en la ejecución:

Se ha seleccionado una muestra representativa de proyectos de las medidas con potencial impacto negativo significativo con el fin de llegar a conclusiones sobre el grado de integración del principio horizontal en la ejecución:

De los proyectos estudiados, el 82% han requerido Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con la normativa vigente a nivel nacional y autonómico.

Una vez estudiados los expedientes proporcionados por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, se ha podido comprobar que se ha seguido el trámite y fases establecidos normativamente.

En cuanto a la calidad de los estudios de impacto ambiental tramitados, todos los estudios han obtenido una estimación de Impacto ambiental aprobatoria por parte de la autoridad competente. Así mismo hemos podido extraer la información requerida por el equipo evaluador del MCA.

Con relación al establecimiento de medidas adicionales a la EIA por parte de la autoridad competente, se han establecido para el 100% de los proyectos.

Respecto a la previsión de un sistema de seguimiento de las medidas correctoras establecidas, en base a la información recogida en el expediente, hay constancia del seguimiento de más de la mitad de los proyectos sometidos a EIA. Sin embargo hemos encontrado variaciones en cuanto al grado de exigencia y detalle requerido por el sistema de seguimiento.

En vista de los expedientes la valoración del seguimiento de las medidas correctoras se puede calificar de MEDIA, habiéndose podido comprobar en varios expedientes que estas medidas son efectivamente objeto de seguimiento y control por parte de la autoridad (inspecciones in situ, multas etc..).

En relación con las medidas financiadas por FEOGA, hemos tenido muchas dificultades para poder a la información de los proyectos.

Por último se han estudiado específicamente las medidas estrechamente vinculadas con la protección del medio ambiente:

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (medida 3.4)

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (medida 3.3)

Del análisis de ambas se extraen las siguientes conclusiones:

- Como consecuencia de los cambios normativos producidos en este periodo la estrategia ambiental de Cantabria no se ve modificada sino que se ve reforzada con estos instrumentos, como un medio más para alcanzar el objetivo de convertir Cantabria en modelo de gestión ambiental.
- En cuanto al grado de aplicación de los indicadores establecidos a través de sistema de seguimiento: es muy significativo. Los indicadores son acertados, fácilmente cuantificables y aportan una visión global de las realizaciones, resultados y progresos en este ámbito.
- Podemos decir que el ritmo de ejecución físico de los indicadores es alto respecto de lo previsto para el periodo 2000-2006.

Por último se ha estudiado la participación de las autoridades ambientales en el desarrollo del PO. Esta se puede considerar como suficiente o significativa en relación a los siguientes aspectos:

- Participación de las autoridades ambientales en el proceso de evaluación
- Participación de las autoridades ambientales en el proceso de seguimiento
- Definición de responsabilidades de las autoridades ambientales en la programación
- Definición de tareas de las autoridades ambientales en la programación
- Coordinación entre autoridades ambientales y responsables del programa
- Dotación de recursos humanos por las autoridades ambientales para el seguimiento ambiental
- Dotación de recursos humanos por los responsables del programa para el seguimiento ambiental
- Cualificación profesional de las autoridades ambientales asignadas para el seguimiento ambiental
- Cualificación profesional de los responsables del programa para el seguimiento ambiental
- Dedicación de las autoridades ambientales asignadas para el seguimiento ambiental
- Dedicación de los responsables del programa para el seguimiento ambiental

Sin embargo destacar que no existe de momento un mecanismo de coordinación de la Consejería de medio Ambiente con las diferentes Consejerías implicadas en la gestión para el seguimiento ambiental de los proyectos por medidas. Sería aconsejable que las Consejerías contaran con los criterios establecidos por la Red de autoridades ambientales para la selección de proyectos y la integración ambiental y que se estableciera un mecanismo de transmisión de información entre la Consejería de Medio Ambiente y el resto de Consejerías implicadas en la gestión.

Se nos ha transmitido la idea de que está prevista la creación de un Grupo temático de medio ambiente en Cantabria con el fin de llevar a cabo el seguimiento ambiental de los proyectos, que adoptará y seguirá e ejemplo de actuación que establezca la Red de autoridades ambientales.

Sociedad de la Información

Con relación a la integración de dicho principio en la aplicación del POIC, respecto de las actuaciones del FSE, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Se considera que hay suficiente número de especialidades formativas ofertadas pertenecientes al ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación en la formación impartida.
- Las acciones formativas de otras especialidades llevan el módulo adecuado TICs: La mayor parte de los cursos llevan integrados las nuevas tecnologías. En los que la especialidad no se presta se han integrado módulos de TIC más generales en la mayor parte de las medidas. Sin embargo se considera que en muchos casos se sobrecargan los cursos con este tipo de módulos.
- Se están aplicando suficientemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria: en estos años se ha mejorado progresivamente en la informatización de la gestión.

Con relación a las medidas de las que se ha podido acceder a las convocatorias de ayudas o expedientes (el Eje 1 y 2 principalmente) se ha comprobado que estos criterios aparecen en la documentación disponible (ej convocatorias de ayudas): Medida 1.1, 1.2, 1.10, 2.7, 2.3.

En cuanto al conocimiento sobre la prioridad transversal de la Sociedad de la Información por parte de los gestores mayoritariamente se ha respondido afirmativamente. Consultados igualmente sobre la intensidad

en la aplicación de dicho principio al proyecto concreto, la mayor parte ha contestado que los proyectos han incidido positivamente sobre la sociedad de la información y que dicha integración ha sido moderada o fuerte (análisis de casos llevados a cabo en medidas 3.1,5.8, 2.7 y 2.3).

Sin embargo destacar las medidas 7.3 y 7.4 que han sido objeto de análisis a través de encuestas de beneficiarios de ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes, de las que se concluye que éstas no han permitido integrar nuevas tecnologías en las explotaciones.

Destacamos la medida 2.7 que centra su objetivo en este contenido concreto: con esta medida se pretende fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todos los ámbitos de la vida económica y social, con especial atención a los servicios públicos, facilitando el acceso de las PYMEs y de los ciudadanos en general a los servicios avanzados de información.

Las actuaciones a desarrollar son ejecutadas bien directamente por la propia administración regional o a través de convenios con empresas, públicas o privadas, para alcanzar los objetivos perseguidos.

En cuanto a ejecución financiera de esta medida el gasto en el periodo 2000-2002 ha sido de 4.540.522,02 euros, lo que supone el 30,6% del gasto programado para este periodo. Este resultado es relativamente bajo pero está previsto que se incrementará en los años que restan de programación.

En cuanto a realización física durante el periodo 2000-2002, como consecuencia de las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, se han creado 75 centros de redes, un 178,57% sobre los previstos para el periodo 2000-2006 y un 98% sobre lo previsto para el periodo 2000-2002 y los puntos de conexión en comunicaciones instaladas han sido 160, un 1066,67% sobre los previstos para el periodo 2000-2006 y un 95% de lo previsto para el periodo 2000-2002.

La inversión privada inducida supone un 268% de la prevista para todo el periodo (2000-2006). Las pymes que tienen acceso a los servicios creados suponen un 946% de los previstos para todo el periodo y un 100% de lo previsto para 2000-2002. La población >de 14 años conectada a internet supone un 105% sobre lo previsto a 2006.

De estos datos se deduce que se han sobrepasado en todos los casos las previsiones programadas para todo el periodo 2000-2006.

Para terminar decir que todas estas actuaciones del POIC han tenido su influencia en el buen comportamiento de los indicadores de contexto referidos a desarrollo tecnológico que muestran la evolución favorable en este periodo 2000-2002 de este ámbito en Cantabria.

Como conclusión se puede decir que el POIC está integrando este principio transversal tal como previó el MCA, desarrollando de forma singular los ejes de formación, el acceso a los desempleados, los estudiantes y trabajadores en PYMES a las nuevas formas de trabajo, el desarrollo del tejido empresarial de PYMES en este campo, la adaptación para personas con dificultades y la difusión en el entorno local, así como potencial la participación significativa de las mujeres.

En cuanto a la integración del principio en la programación todas las medidas lo han integrado de una u otra manera salvo las siguientes:

Medida 1.8: . Favorecer la generación de actividad que permita la creación de empleo

Medida 3.3: Saneamiento y depuración de aguas residuales

Medida 3.4: Gestión integral de los residuos urbanos e industriales

Medida 3.6 Protección y regeneración del entorno natural

Medida 3.9 Silvicultura:

Medida 3.10: Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

Medida 5.3: Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios < de 20.000 hab

Medida 5.10: Instalaciones deportivas y de ocio

Medida 43.3: . Sostener la consolidación del empleo existente

Medida 43.4: Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones publicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad del empleo

Medida 45.18: Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral:

Eje VII (salvo 7.5): Desarrollo rural

En cuanto a la integración del principio en la aplicación del POIC:

Con relación a las medidas de FSE que prevén su integración en la programación se ha comprobado que se está aplicando en la práctica.

En cuanto al resto de medidas, con la información disponible se ha podido comprobar la integración de dicho principio en las convocatorias de ayudas o los proyectos incluidos en el POIC de las siguientes medidas:

Medida 1.1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

Medida 1.2: Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

Medida 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

Medida 2.7: . Sociedad de la información

Medida 3.1: Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

Medida 41.1: Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

Medida 5.5: . Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local:

Medida 5.8: Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

La medida 2.7 ha sido la medida programada específicamente para atender esta prioridad de la sociedad de la Información.

Todas estas actuaciones integradas en el POIC han influido positivamente en la evolución favorable de este ámbito que se demuestra en los indicadores de contexto.